MONTEVIDEO — Sábado 30 de Julio de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,526

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos suscriciones y solicitudes
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un m[es]	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
[illegible]

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris....... Señores Amedee Prince & Cª, rue de Provence número 34.
» » .... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité 61 rue Caumartin.
» Europa ..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Julio 30 (10.25 a. m.) — [illegible] ... torpedera *Rosales* ... [illegible]

[illegible]

—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 30 (12.52 p. m.) — [illegible]

[illegible] ... Aguirre.

—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Julio 30 — El Presidente de la República [illegible]

[illegible]

—*La Prensa* publica:

[illegible] 29 — Fueron infructuosos los trabajos que hicieron los representantes extranjeros ante el gobierno, á favor de los conspiradores que fueron ejecutados.

Se dice ahora que se han descubierto nuevos complots para derrotar al gobierno, que se estaban organizando en Viena y Contantinopla.

Belgrado, 29 — La tribu de Malissor de Kossow, que cuenta con 15.000 hombres bien armados con [illegible], se ha levantado y ha sitiado la ciudad de Ya[illegible] en Albania.

Han sido enviadas fuerzas turcas en gran número para reprimir el levantamiento.

Santiago, 29 — Falleció víctima de la epidemia [illegible] José A. Isasa, encargado de negocios del Ecuador. Se le harán honores fúnebres correspondientes á coronel por cuenta del Estado.

Lima, 27 — El ministro de Relaciones, obsequió con un banquete al plenipotenciario argentino.

El ministro de Bolivia, dió otro banquete al de [Rel]aciones Exteriores.

—*La Nacion* publica:

Lóndres, 29 — [illegible]

[illegible]

París, 29 — [illegible]

Génova, 29 — [illegible]

Roma, 29 — [illegible]

Constantinopla, 29 — [illegible]

Génova, 29 — [illegible]

N. B. — Prohibida la reproduccion de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Havas.

Comerciales

Lóndres, 30 (12 m.) — [illegible]

Buenos Aires, 30 — Onzas, [illegible]
[illegible]

NOTICIAS GENERALES

Despedida — El doctor don Carlos Muñoz y Anaya despidió en los siguientes términos á fray Marcelino [illegible]:

[illegible]

Baile patriótico — En la noche del 24 al 25 [illegible] Sociedad [illegible] francesa [illegible]

La renuncia del señor Jackson — [illegible] Comision de [illegible]

Colacion de grados — [illegible] ha transferido para el 12 de Octubre la colacion de grados anunciada para el 25 de Agosto.

«Francisco Vidiella» — Este vapor en su último viaje condujo para el establecimiento del señor Cibils, en Mato Grosso, valiosas máquinas de fabricar hielo, aplicables á la conservacion de carnes vacuna y porcina.

El *Francisco Vidiella* saldrá el 2 ó 3 de Agosto, con destino á puertos del Paraná y Paraguay hasta Corumbá.

El señor Pitkin — Entre los pasajeros del *Vénus* cuéntase el señor Pitkin, ministro de los Estados Unidos en la República Argentina.

Viene á embarcarse en el *Iberia*, con destino á Liverpool.

Le ha acompañado hasta esta capital su secretario el señor Fishback.

Derrumbe — Los periódicos paraguayos comunican que el 19 en la Asuncion, se derrumbó en parte [illegible]

Historia de Rosas — No se trata del libro [illegible]

Album y dedicatoria — Al entregar el Juzgado Letrado de Canelones el doctor don Miguel V. Martinez, [illegible]

[illegible] turas de leales y levantados sentimientos; y de cuya verdad, mas que nuestras palabras, son testigo elocuente las unánimes y expontáneas manifestaciones de aprecio con que le despide el pueblo y los votos favorables con que le acompaña la amistad.

He ahí los títulos que, tanto como enaltecen á quien los reune, legitiman nuestra actitud, guiada, en este caso, por el propósito de que sirva de barrera moral para los que delinquen y de merecido estímulo para los que marchan por la senda que conduce al engrandecimiento de la patria. — Guadalupe, Julio de 1892.» — *Siguen las firmas.*

Telégrafo Oriental — Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m., por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Reina densa cerrazon en Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Minas, Tapes, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Melo, San Cárlos, Rocha, Castillos, Chuy, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Solís, Pando, Sauce, Tala, Montes, San Ramon, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, San Juan, Riachuelo, Martin Chico y Buenos Aires.

Lotería — En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

10932	$ 20000	5461	$ 100
10437	1000	10876	100
9811	500	10149	100
5498	500	5055	100
4585	200	4454	100
10116	200	7761	100
2748	200	3757	100

APROXIMACIONES

10931	$ 500	10933	$ 500

Muchas cosas — La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, ha encargado al doctor Abel Perez el estudio del mensaje y del proyecto del Ejecutivo sobre acuñacion de plata.

—Ha vuelto á guardar cama el señor Francisco Bauzá, ministro de Gobierno.

—Hoy tomará posesion de la inspeccion de policías del departamento de Canelones, el ex-comisario de la seccion de Maroñas, sargento mayor don Eduardo Pedemonte.

—Al Juzgado L. Departamental se han presentado las señoras Felicia Peray y Cármen García, entablando juicio por divorcio á sus respectivos esposos don Domingo Gonzalez y don José Berta.

El payador Vazquez — Señor director: Circunstancias especiales me obligan á molestar la atencion de usted como la de sus lectores estimables.

Anoche, como soy afecto á los cantares criollos, fuí al Politeama á ESCUCHAR LA PAYADA entre Gabino Ezeiza y el señor don Juan de Nava.

Tuve la poca suerte de ser desafiado por ambos, y, como es fácil comprender, no era lícito ni oportuno que entrase al picadero nada mas que porque sí.

Nava no me conoce todavía; pero Gabino sabe perfectamente, que no le temo y si acaso lo ha olvidado puedo mostrarle los diarios de Buenos Aires que he traido que se ocupan de cuando cantamos de contrapunto en el Politeama Argentino.

Lo que quiere decir que acepto el desafío de uno ó de ambos y que el dueño del café Maipú, Antonio Barrabino, está autorizado para arreglar las condiciones del torneo.

No lo olviden, pues, los payadores que cantaron anoche *pura improvisacion!* *Pablo J. Vasquez.*

Se ha hecho una suscricion de cuatrocientas acciones á peso cada una, que ha sido cubierta totalmente, con el objeto de aquirir en París un gimnasio completo, de acuerdo con los últimos adelantos realizados.

Al efecto se ha encargado ya á Europa por intermedio del señor Herosa, secretario de nuestra legacion en Francia, la construccion de los aparatos.

La cantidad de socios ha aumentado considerablemente ascendiendo actualmente á 230.

En estos últimos dias, ese club ha contratado las lecciones del profesor de esgrima del Colegio Militar, que ha sido nombrado profesor de sable y florete.

Ecos policiales — La comisaría de la 6.ª seccion remitió preso á la cárcel central á un individuo por promover escándalo en el local del Ejército de Salvacion establecido en la calle Agraciada núm. 188.

—La comisaría de la 10 seccion remitió preso á un individuo á la jefatura y á otro al Hospital de Caridad.

Estos sujetos se encontraban comiendo en la cancha de pelota de la calle San Fructuoso número 55, y debido á un cambio de palabras se tomaron en pelea arrojándose botellas, copas, etc., y resultando que uno de ellos fué pasado al Hospital herido en la cabeza.

—La comisaría del Sud remitió á un individuo, que aprovechando la circunstancia de estar en casa de una mujer llamada Laura Alvarez domiciliada en la calle de Patagones núm. 83, robó 2 pañuelos de seda y cuarenta centésimos.

Poco despues y cuando se encontraba el ladron en un almacen, disfrutando los 4 reales robados, un agente de seguridad le daba la voz de preso y le llevaba á la cafúa.

—La misma comisaría remitió á una mujer por promover escándalo en la calle del Yerbal esquina Cerro.

—La misma á dos mujeres por infraccion del artículo 27 del reglamento de prostitucion.

—Los sujetos remitidos por pelea en la calle San Fructuoso núm. 55, se llaman Benito Gaston y Damian Alzola. Ambos son guardatrenes del tranvía al Paso del Molino.

El herido pasado al Hospital es Alzola.

Club de Gimnasia y Esgrima — Progresa dia á dia el Club de Gimnasia y Esgrima, situado en la calle Queguay núm. 250.

Dentro de pocas semanas ocupará ese centro los espléndidos salones situados en los bajos del palacete del señor Delucchi, en la calle de Queguay esquina San José.

Ecos judiciales — El Juzgado Departamental de Rocha ha remitido á conocimiento del juez del Crimen de 2.º turno la causa seguida contra Dámaso y Benicio Lena, acusados por pelea y heridas.

—Por disposicion del juez correccional fué puesto hoy en libertad bajo caucion juratoria el encausado José Gomez, el cual se encontraba preso en la cárcel de la calle del Yi.

—El juez correccional ha comunicado á la Cárcel Correccional que el prevenido Miguel Echegaray ha sido condenado á ocho meses de prision, los cuales deberá cumplir en aquella cárcel.

Este sujeto está acusado de heridas.

—Por sentencia dictada con fecha de ayer por el juez correccional en la causa seguida contra Antonio Bonafor y Fernando Taraldo por pelea y heridas, ha sido condenado el primero á mes y medio de prision y el segundo ha sido absuelto de culpa y pena.

—Hoy prestó declaracion ante el juez correccional doctor Platero el individuo Enrique Landi y Landi, el cual se encuentra preso en la cárcel correccional.

—El juez letrado correccional ha dictado sentencia definitiva en la causa seguida contra Felipe Gonzalez por abigeato, dando por compurgado el delito cometido por el prevenido con el tiempo de prision que ha sufrido.

—La Jefatura Política de la capital ha remitido á conocimiento del señor juez correccional, los antecedentes relativos al robo efectuado á don Miguel Colouro.

—El doctor Platero ha mandado instruir el correspondiente sumario para descubrir al autor ó autores del robo.

—Ha sido remitida en vista al fiscal del Crimen de segundo turno la causa seguida ante el Juzgado del Crimen á cargo del doctor Montaño, contra Justo Nochetti, por pelea y heridas.

—A los efectos de la consulta de derecho ha sido elevado al Superior Tribunal de Justicia por el Juzgado del Crimen de segundo turno el sumario instruido con motivo de la muerte de Juan Sosa.

Veredicto y sentencia — Hé aquí el veredicto y sentencia recaidos en la causa seguida ante el Juzgado del Crimen de 1er. turno contra Mariano Perez por heridas inferidas á Matilde Lencina:

VEREDICTO: — 1.º Que está probado que en la noche del treinta y uno de Diciembre de 1891 el procesado Mariano Perez y Matilde Lencina se trabaron en pelea provocada por el último.

2.º Que está probado que entre el encausado y Lencina existian resentimientos anteriores al hecho que motiva el proceso.

3.º Que está probado que en la pelea recibió Lencina tres heridas y el procesado una (certificado médico legal de f. 12).

4.º Que está probado que la muerte de Lencina ocurrida tres dias despues de haber sido herida, se produjo por falta de asistencia inmediata, y por el viaje que se hizo efectuar al herido hasta la ciudad de Paysandú, á treinta y tres leguas próximamente de la colonia Porvenir, donde tuvo lugar el suceso.

5.º Que está probado que Lencina habia amenazado al procesado algun tiempo antes de producirse la pelea de que instruye este sumario.

6.º y último: que el procesado ha observado buena conducta y lo firman, de que doy fé. — *Ballestero, Montes, Vazquez, Arboleya, Welkes.* — Ante mí: *Miguel Furriol*, actuario.

SENTENCIA: Montevideo, Julio 29 de 1892. — Vistos: en juicio público la presente causa criminal seguida de oficio á Mariano Perez por imputacion de lesiones personales inferidas á la mujer Matilde Lencina.

En mérito de las declaraciones contenidas en el precedente veredicto del jurado; y

Considerando: Que en dicho veredicto se consignan en favor del encausado poderosas circunstancias de atenuacion que permiten disminuir la pena pedida para Perez por el Ministerio Público;

Considerando: Lo dispuesto por los artículos 326 y 18 incisos 1.º, 3.º, 5.º y 7.º del código penal;

Fallo: dando por compurgado la responsabilidad criminal del procesado Perez con el tiempo de prision que ha sufrido y el pago de las costas procesales, y sino fuese apelada esta sentencia, líbrese oficio al señor director de la Cárcel Correccional para la libertad del procesado, y fecho elévese la causa en consulta al Superior Tribunal de Justicia. — *Jorge H. Ballestero.*

Centro Vascongado — Hoy sábado 30, gran partido de pelota nocturno á mano limpia con los primeros pelotaris del cuadro: Tabano, Felipe y Lopez contra Juancito, Mosquito y Marquina, á 50 tantos, á las 8 y 1/4 de la noche.

Defunciones inscriptas hoy — Hasta las dos de la tarde:

Cárlos Nelo, oriental, 14 años, soltero, tísis pulmonar, calle Gianello núm. 22.

Manuela M. de Vila, española, 38 años, casada, esclerosis, calle Orillas del Plata núm. 264.

Antonio Lavalleja, oriental, 3 horas, falta de desarrollo, Asilo de Expósitos.

Honroso para el doctor Soca — No puede menos de sentirse halagado el sentimiento nacional cuando vemos honrado el nombre de nuestros compatriotas en el extranjero y mucho mas cuando llega á distinguírseles de una manera excepcional como acontece ahora con el doctor Soca.

Hace poco se daba la noticia en los diarios de esta capital, de haber practicado una operacion notabilísima y rara en los anales de la cirujía el ilustrado y modesto compatriota doctor don José Samaran.

La operacion fué efectuada en presencia de mas de veinte médicos y de todos los estudiantes de la facultad de medicina de Montevideo, en el Hospital de Caridad.

Se trataba de la reseccion de dos arcos de las vértebras (*laminectomia*), para curar una parálisis ocasionada por la compresion de la médula espinal.

Uno de los mas notables médicos del país nos decia que el acierto y competencia con que llevó á cabo esa operacion el doctor Samaran, la primera que se practicaba en Sud América, hubieran colocado muy alto el nombre de nuestro compatriota, á haberla realizado en Europa delante de las notabilidades de la ciencia.

Estos y otros ejemplos son dignos de recordarse cuando se trata de la inteligencia de los orientales que se han dedicado al estudio de la medicina, colocando bien alto el nombre de la República en los grandes centros científicos.

Respecto al triunfo obtenido por el doctor Soca, instruye de él una carta de París que publica *El Dia*, fechada el 20 de Junio próximo pasado, y que creemos debe atribuirse al secretario de la legacion oriental allí señor Herosa, la cual dice así:

«Aun cuando el doctor Soca por su carácter retraido y un tanto original, cultivaba muy pocas relaciones con sus compatriotas residentes en esta capital, ello no obsta para que nos sintamos halagados, en presencia del acto de verdadera justicia que con él ha realizado uno de los mas distinguidos profesores de la Facultad de Medicina de París, Mr. Dr. Pierre Marie.

«Este maestro ha sido por su talento y condiciones relevantes, uno de los discípulos predilectos del gran Charcot y que muy probablemente, segun así ya lo vaticinan sus colegas, será su sucesor en la *Salpetrière*, acaba de publicar una notable obra sobre «Las enfermedades de la médula» en la que figuran dos capítulos dedicados al estudio de la *maladie de Friedreich*.

«En estos capítulos, Mr. Pierre Marie, cita en cada paso los trabajos del doctor Soca sobre esta misma enfermedad y califica de *notabilísimo* (très remarquable) el libro publicado en 1888 por nuestro compatriota como resultado de sus estudios sobre aquella rara afeccion.

Para que usted se forme una idea de la importancia de estas citas, aquí donde los maestros solo citan lo que vale realmente, le diré, que de los numerosos trabajos que han aparecido en estos últimos años sobre esta enfermedad, Mr. Marie solo recomienda cuatro, de los publicados en francés: el de Mr. Gilles de la Tourette, el de Blocq y Huet, la revista crítica de Ladame, y el libro del doctor Soca que es al que mas elogia y á cuyo autor, como un acto de justicia, le dispensa el insigne honor de bautizar con su nombre (*loi de Soca*) una de las leyes descubiertas por este facultativo sobre la época de aparicion del *mal de Friedreich*, en las personas de una misma familia.

«Como es posible que el doctor Soca aun no tenga conocimiento de este triunfo científico de buena ley, obtenido por él en este gran mundo, donde abundan los sabios y es tan difícil destacarse de entre la vulgaridad, le remito un ejemplar del libro de Mr. Marie, que recien se pone en venta, para que se lo ofrezca en nombre de este compatriota que aun cuando no lo conoce personalmente, lo estima por su talento.»

Por el mal tiempo — El vapor *Francisco Vidiella*, al mando del capitan Martinez, ha transferido su salida para el 1 de Agosto.

Herido — Cazando en el Miguelete (departamento de la Colonia), se ha herido de un tiro en un muslo el comerciante don José Porras.

El doctor don Alberto Nin — Un amigo de este ilustrado y laborioso ciudadano enumera en los siguientes términos los servicios que ha prestado al país en la carrera diplomática:

Estamos habilitados para decir que nuestro ministro en la Gran Bretaña es uno de los mas meritorios bajo todos conceptos, porque desde nuestra mesa de estudio hemos seguido y seguimos con especial atencion, y dándole toda su verdadera importancia, los trabajos de nuestras Legaciones y desde que el doctor Nin está en Lóndres, son los suyos que han llamado nuestra atencion y los que demuestran una dedicacion seguramente casi desconocida entre nosotros. Es de advertir que solo llega á nuestra mesa lo que la prensa inglesa publica, sus libros y sus folletos y solo conocemos todos aquellos actos oficiales que son del dominio general.

Pero tambien se pueden apreciar los actos oficiales del doctor Nin, tomando de las memorias del ministerio de Relaciones Exteriores de la República varios datos; la de 1889 que pertenece al recto é ilustrado compatriota doctor García Lagos, dice que *les grato consignar allí que la residencia del doctor Nin en Lóndres y las informaciones y trabajos de que se ha ocupado, han contribuido muy eficazmente á que la República fuese mejor conocida y apreciada en Inglaterra, donde se halla domiciliada la direccion de muy importantes empresas que aquí tienen sus capitales y ejercitan su actividad.*

No es extraño que esa justísima apreciacion oficial sea desconocida, si estamos seguros que muy pocos sabrán que el doctor Nin ha publicado un libro titulado *The Republic of Uruguay — description and Statistical data 1888-89* (edicion de 10.000 ejemplares), repleto de estadísticas generales y especiales, descripciones, datos sobre ganadería, agricultura, etc., intercalado con mapas, grabados y [illegible] de vistas de Montevideo; que ha redactado [illegible] y publicado 5 ó 6 folletos mas sobre la República, y no menos de seiscientas ú ochocientas noticias y artículos políticos, económicos y de interés general en los diarios ingleses; que del Retrospecto de *La Razon* del año 1888, traducido al inglés, se repartieron miles de ejemplares; y que el *South American Journal* tiene en su seccion del Uruguay las mas importantes noticias de la República, y decíamos que no es estraño que esto sea casi desconocido aquí, porque el doctor Nin escribe sus libros y sus artículos y no envia á Montevideo la mitad de las ediciones, sino los ejemplares que le reclama el Ministerio de Relaciones Exteriores, porque sabe bien que un libro ó un artículo de propaganda es en Inglaterra y no en Montevideo donde ha de ser leido.

Muy pocos tambien saben aquí que en Lóndres existe un *Museo Comercial* permanente de productos nacionales organizado y atendido por el doctor Nin, y que en las oficinas de la Legacion y del Consulado General en Lóndres (segun estadística oficial) se escriben anualmente mil quinientas cartas dando y ratificando datos y apreciaciones sobre la República, y 1.500 notas mas de correspondencia oficial.

Indudablemente todo esto lo sabia el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, cuando en 1889 lo promovió á la categoría de ministro residente, como una merecidísima recompensa á sus importantes servicios, y mas tarde le designó para representar á la República en las conferencias internacionales de Washington.

Los trabajos del doctor Nin en Washington son poco conocidos aquí, porque nosotros no nos preocupamos de esas altas cuestiones internacionales, pues apenas tenemos tiempo para la política chismosa de casa; pero el Dr. Blas Vidal, ministro de Relaciones Exteriores el año 1890, decia en su Memoria ministerial que *era notable el discurso que el Delegado de la Uruguay pronunció al retirarse de Washington ante la ilustrada Conferencia Pan Americana, y que espresaba las ideas del Gobierno*, y es indudable que leyendo ese discurso, pronunciado en momentos verdaderamente solemnes para la conferencia y del que se ocupó toda la prensa de la Union, desde el *New-Herald* hasta *The Evening Post*, es que se puede apreciar lo que vale el doctor Nin como diplomático. Si sus servicios en Lóndres no son suficientes para que merezca el mayor respeto por su ilustracion, competencia y dedicacion, ahí están los prestados en Washington en las conferencias Pan Americana y Marítima Internacional.

Hospital de Caridad — En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 5, mujeres 5; Salieron de alta: civiles 9, mujeres 2.

Existencia hoy 29 de Julio: civiles 386, mujeres 105, militares 34, total 525.

El doctor Steinfeld — Ha sido nombrado médico de la asistencia pública domiciliaria, el doctor don Cárlos Steinfeld, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 24.

Efectos de la niebla — Por fin llegó anoche á las 11 1/2 el vapor *Cosmos* y hoy á las 8 el *Venus*, ambos sin mas novedad que haberse tropezado por causa de la niebla la duracion ordinaria del viaje.

Estuvieron fondeados en la Panela.

Nuestros grandes cultivos — [illegible] — Está en plena actividad una fraccion de los hermosos campos conocidos por de Buschental, la cual comprende la fábrica Trinidad.

El señor don Andrés Lamas ha tratado de introducir todos los mejoramientos conocidos, preparando cuidadosamente la tierra, distribuyéndola entre diversas culturas, segun el resultado de los análisis del suelo, recurriendo á los abonos químicos apropiados y haciendo, finalmente, una esmerada preparacion de las semillas, sin olvidar los baños de vitriolo, que matan el carbon y garanten los trigos contra ese implacable enemigo. En estas labores ha sido secundado por un personal francés de alta competencia.

Las culturas en este año han sido divididas de la siguiente manera: 400 cuadras de trigo, [illegible], 50 de tabaco, 200 de alfalfa, 100 de papas, de 80 á 100 de legumbres, sin contar los ensayos de remolachas, de lino, de sorgo, de colza y aun de algodon.

En cuanto al trigo, además del trigo del país, se han sembrado diez clases nuevas, de las mas afamadas, con semillas recientemente llegadas de Francia, mandadas por la casa de Vilmorin de París.

De remolacha tambien se han sembrado diez diferentes clases, que se analizarán para darse cuenta del rendimiento sacarino de cada una.

De tabaco se están sembrando los almácigos, que cubren una gran superficie, pues se trata de un millon trescientas mil plantas. Estos almácigos ó semillero se resguarda de las heladas y grandes lluvias ó temporales por medio de bastidores de madera cubiertos de estera, que reposan sobre postes y varillas de madera, y que se colocan y se retiran á voluntad. Las clases empleadas son las siguientes: Maryland, Virginia, Habana, Argelia, Rio Grande y Paraguay.

De alfalfa se irán plantando anualmente por lo menos cien cuadras, pues se trata de un gran artículo, tanto de consumo local como de exportacion y de rendimiento considerable cuando, como sucede en Trinidad, se dispone del transporte fluvial; además, para la alfalfa se necesita el riego y él no faltará en el establecimiento que dispone de tres poderosas bombas á vapor que elevan el agua inagotable del San José á la altura mas que suficiente.

Respecto á papas, se sembrarán en Setiembre, empleándose la semilla blanca de Francia, de la cual ya están 252 cajones en Trinidad, y la colorada *Early Rose*, de la cual llegarán en Agosto [illegible] cajones de Europa, que han sido encargados especialmente.

De legumbres Vilmorin ha remitido 184 clases diferentes, que se plantarán en grande escala este año en Trinidad, y en cuanto á árboles frutales, el establecimiento del señor Basso ha provisto como él sabe y puede hacerlo, completando y aumentando los montes del establecimiento.

A este capítulo de las legumbres, frutas, aves, etc. interesa muy particularmente una conversacion que tuvo el señor Lamas con nuestro ilustrado compatriota doctor Cárlos M. de Pena, presidente del Ferrocarril del Norte, así como el aventajado gerente de la empresa. Se trata de atraer el tráfico de los ríos Santa Lucía y San José á la referida línea férrea, prolongándola, en la Barra, hasta la ribera y construyendo allí un muelle, además de establecer una línea regular de chatas, remolcadas á vapor, en aquellos cauces interiores, que cruzan tan fértiles territorios. Así es que, para no hablar mas que de las legumbres, vendrían en pocas horas de aquellas riberas á los mercados de Montevideo, haciéndose la distribucion en ellos como se procede con la carne, servicio que á fe no se hace mejor en parte alguna del mundo.

La fábrica [illegible] á funcionar de nuevo.

Aprovechando el señor Lamas las relaciones en Europa, ha conseguido la formacion de una Compañía. En Agosto llegarán los representantes de la Sociedad para poner inmediatamente mano á la obra; entretanto toda la maquinaria se está limpiando y componiendo y, respecto al motor y á las calderas, funcionan perfectamente dando movimiento por ahora á la maquinaria de ladrillos, ticholos y baldosas, fabricacion que continúa bajo la direccion de un ladrillero aleman, que se ha hecho venir expresamente. La base principal de la constitucion de la nueva compañía de carnes y extractos del Uruguay, es el suministro al ejército francés. La fabricacion empezará con los elementos existentes, en cuanto á maquinaria, pero se irá mejorando paulatinamente.

Pasajeros — Llegados hoy por el vapor inglés *Venus*:

De Buenos Aires — F. Lovelo, N. Ravena, señora Ravena, J. E. Curner, R. Berlanger, R. Sierra, A. Tambon, G. Wendelstadt, M. Fonti, T. Gutierrez, P. Gutierrez, Filoronta, N. Edaurolá, Kratrers, J. Ges, C. Lobatt, J. Lombles, J. Malone, L. Aitrus, H. Guerra, R. Puig, M. Cirios, R. Breshera, L. Emmanueles, L. Lozsera, J. Lasano, I. Antonio, M. Castorillo, P. Capadia, L. Osoda, A. Osoria, G. Pollero, F. [illegible], H. Barousi, G. Hert, J. Leon, J. Vazquez, A. [illegible], S. Vegas, A. Raggi, C. Lestido, L. Galera, L. Palmera, C. Lozano, J. Madwell, S. Palazzoni y señora, D. Richardo y 20 pasajeros de 2.ª clase.

Metálico — Llegado hoy por el vapor argentino *Comercio*:

Del Salto — A S. Gando, $ 1.693.34.
De Concordia — A L. Bermudez, $ 1.070.00.
De Colon — A Chiarino y Ca., $ 900.
Del Uruguay — A M. Fernandez, $ 40.
De Mercedes — A J. V. Salari, $ 3.500.
De Mercedes — A A. Marone, $ 500.

La riqueza de los Estados Unidos — [illegible]

[illegible]

Para comprender lo que ella importa, hagamos comparaciones con Inglaterra, nacion cuyo nombre [es] sinónimo de opulencia inconmensurable.

Pues bien, haciendo la comparacion, encontramos que, segun cálculos de Mr. Giffen, la riqueza de Inglaterra era de [illegible] millones de libras esterlinas en 1885, siendo el tanto por cabeza unos 1.210 pesos, segun el censo de 1881.

Por donde se ve cómo no desmerecen los Estados Unidos en comparacion con la nacion que ha llegado á ser llamada el banquero y el cajero del mundo.

Pero volviendo á los Estados Unidos, hallaremos que á cada norteamericano le corresponderia hoy el reparto doble de lo que habria de tocarle en 1860, antes de la guerra entre el Norte y el Sur, en que el tanto proporcional era de 514 pesos por habitante. Ahora bien, como el crecimiento de la riqueza ha sido relativamente mayor que el de la poblacion, resulta que de haberse guardado la relacion entre una y otra, la riqueza proporcional se habria cuadruplicado.

Otro dato curioso suministra el estudio de la estadística: que el centro de la riqueza se ha ido paulatinamente moviendo del Este al Oeste.

En los Estados del Atlántico se valúa en 810 pesos el tanto proporcional de riqueza imponible por habitante, al paso que el remoto Oeste da el actualmente de 987 $ per cápita, resultando que en esos Estados ha aumentado la riqueza 137 por 100 en un decenio, mientras aquí en el Este, el aumento sólo ha sido de 40 por 100 en idéntico período.

Conviene advertir con todo, que en esta parte del país se halla el Estado que figura á la cabeza en la riqueza imponible, el de Massachusetts, que arroja una cifra de 1.252 pesos por habitante.

De todo lo cual pueden sacar el economista y el estadista las deducciones que tengan por conveniente.

Otra entrevista — De *El Globo* de Madrid: — Estamos en la época de las entrevistas. Desde el mes de Junio en adelante, emperadores, reyes y personajes políticos se ocupan en visitarse para departir sobre los graves problemas que agitan á Europa.

Despues del viaje del czar á Kiel y del duque Constantino á Nancy, entra en turno el del rey Humberto á Potsdam.

Los soberanos de Alemania é Italia permanecerán juntos bastantes dias. Para recibir al regio huésped se disponen grandes fiestas, paradas militares, funciones de gala en los teatros de la capital, recepciones, bailes y cuanto es de rigor en solemnidades de esta clase, tratándose del monarca de una nacion amiga.

Ahora no puede decirse que la visita sea de pura cortesía. El emperador Guillermo y el rey Humberto, ya lo insinúan claramente los periódicos de Berlin y de Roma, discutirán cuestiones de gran trascendencia que se rozan con los problemas mas candentes de la política internacional. Con el objeto de que no quepa duda sobre el alcance de esta visita, la prensa ministerial de Alemania y la de Italia ha anunciado que los ministros de negocios extranjeros de los dos países aprovecharán la ocasion de verse reunidos para cambiar impresiones acerca de multitud de asuntos. Mas vale que tengan esta franqueza. Si no la tuviesen, nadie les habia de creer.

No se sabe de cierto cuáles son las cuestiones que el rey Humberto pretende abordar, pero se adivinan. El soberano de Italia va á Potsdam decidido á presentar á la consideracion de su huésped la situacion porque atraviesa la península. Seguramente la conocen en Berlin tambien como en Roma; pero de viva voz se pintan mejor que en las ceremoniosas notas diplomáticas las angustias de los ánimos y las dificultades que impiden el cumplimiento de solemnes compromisos.

FOLLETIN

Encanto peligroso

[NOV]ELA TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA «EL SIGLO»

[illegible] detenido, en medio de un grupo de muchachos [illegible].

—Y bien, doctor, ¿qué pensais de Santiago? preguntó Lechantre una vez que estuvieron solos.

Los labios de Langlois se plegaron en una mueca de descontento.

—Está seriamente afectado, contestó, y os he rogado que me acompañeis para haceros ciertas preguntas que no podria formular allá adentro, so pena de alarmar á la buena señora... Al llegar á París encontré vuestra tarjeta con dos palabras, y ayer recibí vuestro telegrama, y he venido, pero ignoro lo que ha pasado en Niza y necesito estar informado de los comienzos de la enfermedad... En lugar de darse al reposo, supongo que Santiago ha llevado una vida disipada... ¿Trasnochadas frecuentes, emociones demasiado excitantes, historietas con mujeres tal vez?

—Habeis adivinado exactamente... Ha habido sobre todo una criatura satánica, que le ha hecho romper con su mujer, y de la cual se enamoró desesperadamente.

Lechantre refirió rápidamente la separacion de los esposos, la partida de Teresa, la locura de Santiago y sus amores con la señora Liebling.

—¿Hace tiempo que sufria?

—Sí, pero no queria reconocerlo, y nada habria sabido yo si en mi presencia, despues de una escena [con su] querida, no hubiera sido derribado por un síncope. Lo llevé á mi casa y llamé un médico que lo [cu]rado bien que mal, y le ha prescrito un cambio de clima. Cuando estuvo en estado de poder [trasladar]lo, lo condujo á París, contando con encontraros, pero habíais partido para no sé qué congreso... [Not]ó al principio una mejoría relativa, luego volvieron á presentarse las crisis, y por consejo de uno de vuestros colegas hemos venido á Rochetaillée. Esperábamos que el aire natal le curaria... Desde su llegada aquí ha tenido ya dos accesos, y cuando está en este estado es mortificante verlo.

—Os creo... Se pone muy pálido ¿no es así? su rostro expresa terror, se sofoca, y luego viene el síncope?

—Así es, y á cada nueva crisis el dolor parece extenderse; ahora se queja de dolores insoportables en el cuello y en todo el brazo izquierdo.

—Perfectamente... Tambien ocurrirá que el desórden interese los nervios gástricos, produciéndose náuseas, vómitos...

—Pero, en fin, ¿cuál es esta bendita enfermedad? exclamó Lechantre cruzando los brazos y parándose delante del doctor.

Este alzó los hombros, levantó los ojos al cielo y contestó lentamente:

—Mi querido señor, el estado general es malo y hay complicaciones... En un principio habia tratado á mi amigo por una hyperkinesia cardiaca...

—¡Hyperkinesia! interrumpió Francisco... Para mí esto es hebreo. ¿Qué entendeis por eso?

—Consiste, continuó Langlois sonriendo, en una perturbacion de la inervacion; es la enfermedad de las personas que han abusado de los trabajos intelectuales, ó de los placeres del amor, y á veces de unos y otros.

—¿Y es muy grave?

—Con alguna frecuencia; pero es curable á condicion de llevar una vida regular y de abstenerse de todo exceso... Solo que Santiago ha hecho todo lo contrario, á lo que me parece, y ahora temo otra afeccion mas peligrosa y mas misteriosa... Los síntomas que he observado me hacen temer una angina al pecho.

—¡Ah, Dios mio! suspiró Lechantre asustado; pero en fin, esto tambien se puede curar, ¿no es así, doctor?

—¡Hum! los casos de curacion son rarísimos... y no debo disimularos que la muerte súbita puede sobrevenir en algun acceso.

—¡No es posible!... No podeis dejar morir como un perro á un artista del mérito de Santiago!... Seguramente hay algun remedio, y vos que sois un maestro, teneis que encontrarlo!

—Mi querido señor, nosotros no hacemos milagros... He prescrito un tratamiento de morfina y acónito que á veces tiene éxito... y como el enfermo es jóven, hay probabilidades de que lleguemos á desterrar un desenlace fatal... Pero se necesitará una higiene severa, un reposo absoluto, cuidados prestados con inteligencia y amor... En cuanto me parece poder juzgar, no hay que contar con la señorita Cristina, y madama Moret está muy anciana para soportar la carga... Solo una persona es capaz de operar el milagro que pedís; la jóven esposa Moret... ¿Está aquí, no es verdad?

—Voy á verla en cuanto nos separemos.

—¿Quereis que consienta en volver junto á su marido?

—Lo espero... Santiago ha cometido grandes errores, pero Teresa tiene un corazon de oro, y olvidará sus quejas. ¡Si el mozo puede ser salvado, ella es quien lo conseguirá!

Llegaban al break. Langlois subió y tomó asiento.

—Adios, dijo, consultando su reloj, no tengo mas que el tiempo justo para llegar á Latrecey antes de la pasada del tren... Confío en vos... Ante todo, se trata de impedir la vuelta de los accesos. Si hubiere urgencia, dirigidme un telegrama y volveré... ¡Buen ánimo, señor Lechantre!

El conductor fustigó los caballos, que partieron al trote, y con resonante ruido de cascabeles, el break desfiló en la direccion de Arc. Cuando hubo desaparecido en el polvo del camino, Lechantre lanzó un suspiro, descendió hacia el estrecho sendero que costeaba el Anjou y conducia al Prieuré.

Francisco marchaba apresuradamente por el piso húmedo de la verde senda, perfumada por el olor de la menta, pensando en Teresa: —¿En qué disposiciones iba á encontrarla, y qué la diria para decidirla? Desde que Santiago habia vuelto á Rochetaillée ni una sola vez habia hecho alusion á su mujer; cuando la dolencia que le atormentaba le dejaba alguna libertad de espíritu, no [h]ablaba mas que de Niza ó de su pintura. Lechantre no se sentia autorizado para trasmitir proposiciones de reconciliacion que, por otra parte, tal vez serian rechazadas por la jóven, y no obstante estaba convencido de que solo la presencia de Teresa podia ejercer una influencia favorable sobre la salud del enfermo. — Despues de un cuarto de hora de marcha, vió los edificios del Prieuré alzarse á la cima de la colina tapizada de césped que se elevaba casi verticalmente sobre Anjou, y su corazon latió con violencia cuando penetró en el patio de la casa.

La puerta de la vasta pieza que servia de cocina y sala estaba abierta y el paisagista penetró resueltamente. Al ruido de sus pasos, una forma entrevista vagamente se agitó en la penumbra, luego avanzó á la luz y Lechantre reconoció á Teresa.

Llevaba vestido de color oscuro, y en el peinado cintas lisas por todo arreglo. Esta *toilette* sombría hacia resaltar mas vivamente la palidez mate de su rostro como tambien el brillo entristecido de sus ojos. Se estremeció al ver á Lechantre y le tendió la mano.

—¡Buen dia, Teresa! díjola Francisco muy conmovido, mucho me alegro de volveros á ver.

—Y yo de recibiros en el Prieuré, contestó ella con una calma meditada; ¿hace mucho tiempo que estais en nuestra tierra?

—Cinco dias no mas.

Y conteniendo fuertemente la respiracion, añadió:

—Teresa, no estoy yo solo... Santiago tambien se encuentra aquí...

Apenas habia articulado estas palabras cuando la jóven, con un ademan enérgico, le interrumpió diciéndole:

—Señor Lechantre, no continueis... La persona de quien quereis hablar se ha vuelto un extraño para mí; he prohibido que su nombre se pronuncie aquí, he rompido con todos los que podian recordármelo... Deseo no saber nada á fin de olvidar mejor... ¡Oh, sí! olvidar sobre todo!... y seria tenerme muy poca consideracion si os propusierais insistir...

—Insistiré, no obstante, replicó valientemente Francisco; habré de hablar, por mas que enseguida me pongais á la puerta... Sé mejor que cualquiera otro, Teresa, cuanto habeis sufrido y cuanto motivo os asiste para estar irritada; pero hay circunstancias en que los corazones mas rencorosos deben mostrar generosidad.

—¿Qué circunstancias? preguntó ella en suspenso.

—Cuando el culpable ha sido herido tan duramente, que tiene derecho á la compasion de aquellos mismos á quienes ofendió mas.

Ella pensó que la insinuacion de Lechantre se referia sin duda á alguna traicion de la mujer que habia sido su rival, y dijo en tono áspero:

—¡Si sufre á su vez, no es mas que justo!

—¡Sois dura, Teresa! arguyó el paisagista acalorándose. ¡Ah! si no se tratase mas que de un sufrimiento moral, yo diria: «Ella tiene de su parte la razon; será para Santiago una expiacion y saldrá corregido.» Pero es el cuerpo el que está enfermo, y de una enfermedad que es aun mas implacable que vos...

La jóven se esforzaba por permanecer impasible, pero sus labios se movian con un temblor involuntario, que no escapó á la atencion de Lechantre.

—Yo lo he traido, prosiguió éste, en un estado casi desesperado... Está débil como un niño, flaco, desconocido... Langlois, que acaba de irse, habla de una angina al pecho y declara que solo cuidados asiduos, inteligentes, pueden impedir que la enfermedad sea mortal... Se trata de salvarlo y solamente vos sois capaz de operar este milagro... ¡No se puede dejar al pintor de la *Rentrée des Apaches* consumirse y morir así no mas, como un cualquiera!

Teresa permanecia impenetrable; sentíase, á pesar de esto, que luchaba consigo misma. Sus cejas se encorvaban y sus ojos se humedecian.

—Perdon, murmuró ella, yo... yo no puedo daros en este momento una respuesta... Temo mucho que lo que venis á pedirme sea superior á mis fuerzas... Necesito quedar sola y reflexionar sobre lo que debo hacer... ¡Excusadme!

Ella lo dejó precipitadamente y á corrió encerrarse en su aposento.

El paisagista, una vez solo, salió de la granja. Estaba inseguro del resultado de sus gestiones, pero llevaba un lampo de esperanza. «Si Teresa no ha cambiado de cómo la conozco, se decia, es imposible que no se deje enternecer... Vendrá.»

Volvió mas conforme á casa de los Moret y halló á la anciana muy atareada en su cocina. La pobre señora, agitada todavía por la visita del médico, estaba sentada, de codos en un escaparate, la vista fija en un libro que compulsaba laboriosamente.

—¡Ah, señor Lechantre! exclamó alzando la cabeza, os esperaba con impaciencia. Habeis acompañado al doctor á la salida y sin duda se habria mostrado con menos reserva con vos que con nosotras. ¿Hay verdaderamente alguna esperanza?

—¡Sí, madama Moret! ¡tranquilizaos! Langrois asegura que con un régimen severo y siguiendo punto por punto sus prescripciones, podremos detener el mal... ¿Cómo sigue Santiago?

—Siempre lo mismo: preocupado, sin hablar palabra y pasando el tiempo lápiz en mano... ¡Lo hallo muy debilitado!... ¡y á mí tanto que me gustaría verle comer, señor Lechantre!... Esta mañana tuvo una fantasía y me ha pedido que le prepare un plato que le servian en Niza... Llama á eso un *risotto* y me devano los sesos por ver si doy con la receta para poderle dar gusto.

—Un *risotto*, yo sé lo que es eso, y tal vez puedo ayudaros un poco en la tarea... Un poco de manteca en la sarten, arroz, caldo y jugo de carne... Una vez en punto, un poco de queso parmesano rallado! y ya está el *risotto* de chuparse los dedos hasta el codo!

Cristina volvia de la iglesia. Al oir á su madre y á Lechantre discutir gravemente esta cuestion culinaria se encojió de hombros, y como el paisagista la invitase á ayudarlos, ella insinuó con cierta acritud que se preocupaban demasiado del alimento del cuerpo y muy poco del pan del alma. Compadecia á los que tenian ojos y no veian. Por su parte, hallaba á Santiago en un lance peligrosísimo y solo esperaba socorro de lo alto. — Este sermon tuvo por resultado hacer llorar á madama Moret. Lechantre, furioso, la dijo:

—Señorita Cristina, puede que tengais razon, y que, como María de Magdala, hayais escogido la mejor parte; pero María tambien era buena, y sin ella Nuestro Señor no hubiera tenido que comer... Por esta razon, si me creeis, hareis bien en ayudar á vuestra mamá á confeccionar su *risotto* [illegible] á hablar con Santiago... Madam[a] [illegible]a Moret, no olvideis llamarme cuando esté cocido el arroz...

Se fué al aposento de su amigo. El enfermo, envuelto en abrigos, estaba sentado junto á la ventana abierta. Aunque la mañana estaba tibia, tiritaba. Como Lechantre habia declarado á Teresa, el pintor estaba espantablemente cambiado; su cuerpo adelgazado flotaba en la ropa; el pelo y la barba parecian no tener más vida, y las mejillas descarnadas estaban descoloridas; en el fondo de sus órbitas los ojos se movian sin cesar, con aquella expresion inquieta é investigadora de los enfermos, que tratan de leer en el rostro de los que piensan en su estado. Tenia un álbum en las rodillas y sus dedos macilentos bosquejaban al lápiz un paisajo.

—¡Bravo, chico! Te has puesto á la obra; es buena seña, dijo Lechantre, inclinándose para examinar el croquis.

Creia que iba á encontrar la vista que se divisaba desde la ventana, pero en vez de esto, notó que Santiago habia dibujado por sus recuerdos la rada de Villafranca vista desde el camino de Beaulieu.

—Magnífico para hecho de memoria, añadió.

—No, suspiró tristemente Santiago cerrando el álbum, esto no vale nada. Le falta calor; necesitaría la luz de por allá... ¡Ah! aquellas puestas de sol de la villa Endymion!... Las colinas de olivos y de pinos elevándose sobre un fondo de oro, donde brillaba claro como la plata el tenue disco de la luna en creciente!... Hé ahí lo que me faltaria para recobrar el tono!... Aquí el paisaje es gris y el sol no calienta... Y luego esta angustia, este miedo de ahogarme, que me paraliza los dedos... No, ya lo veis, ya no podré pintar más, soy hombre perdido!... Entre nos, señor Lechantre, prosiguió inspeccionando ávidamente los ojos de su interlocutor, ¿qué piensa Langlois?

—Langlois, contestó Lechantre afectando alegría, declara que haces mal en desesperar, que con buen régimen y cuidados antes del invierno podrás reanudar tus trabajos!

—¡Oh, si fuese verdad! suspiró Santiago, con desaliento... Si me dijeran: «Te van á cortar las dos piernas, pero podrás pintar otra vez», haria de buena gana al sacrificio... Volveria á Niza, y esta vez estoy cierto de que haria un cuadro de primer órden. No podeis formaros una idea de la influencia que ha tomado sobre mí aquel país! No tengo mas que cerrar los ojos para volver á ver en plena luz los hombres y las cosas. Siento desde aquí el olor de los eucaliptus y toda la noche oigo un aire que tocaban en el reducto... cuando fuimos á ver á Maniá, ¿recordais?

—¡Siempre pensando en ella! se dijo Lechantre, impaciente por hablar de su visita á Teresa; pero convenciéndo[se] de que el momento no era oportuno, [c]alló.

Fueron interrumpidos por Cristina, que iba á arreglar el cubierto de su hermano en una mesita, y por madama Moret que llamaba al paisagista del fondo de su cocina.

—Espera, dijo éste al pintor, ya vuelvo. Te hemos preparado una sorpresa, un plato nicense que te volverá el apetito...

Cinco minutos despues Lechantre y madama Moret traian sendos platos de *risotto* despidiendo un olor apetitoso.

—Ya está, exclamó cómicamente Lechantre, ya está el *risotto* pedido... Hasta le hemos puesto unas trufas del Piamonte... No valen lo que las del Piamonte, pero se hace lo que se puede... ¡Probad!

Y charla que charla, se puso á servir el plato al enfermo, mientras que la señora, regocijada por la idea de que su Benjamin iba por fin á comer, ponia en una copa un dedo de vino de Burdeos y rebanaba el pan.

Santiago recibió el plato que habia deseado con risa infantil. Tomó algunos bocados del famoso *risotto*, los masticó penosamente y luego con aire de mal humor tiró su tenedor en el mantel y retiró su plato.

—¡Como! ¿no lo hallas á tu gusto? le preguntó madama Moret, consternada.

—No, murmuró él, esto no es el plato... Para que fuese bueno habria que comerlo allá, preparado por la gente del país, servido frente á los limoneros de Beaulieu... Ahora, aquí me repugna y no tengo mas ganas de comer.

Cristina apretó los labios irónicamente y quitó la mesa, mientras la pobre madama Moret se escurria á su cocina para llorar á gusto. El pintor y su viejo maestro quedaron otra vez solos en el aposento, por cuya ventana llegaban debilmente los rumores de la aldea.

—¡Hombre! dijo Francisco en tono serio, estás mortificando á tu pobre madre!... Es preciso que comas algo si quieres recuperar fuerzas!

—No me restableceré nunca aquí, dijo tristemente Santiago... Os hago justicia á todos; me cuidais admirablemente, y mamá se vuelve cuatro, pero todo es trabajo perdido... El aire de Rochetaillée no vale nada. Yo no respiro aquí... El encanto de Niza me ha aprisionado y no me soltará jamás... ¡Ah! los nicenses tienen razon para tener por símbolo una golondrina con esta divisa: «¡Volveré!» Cuando se ha vivido una vez en aquella [tierr]a, no se puede ya vivir en otra parte. Mi cuerpo no puede curar aquí, porque mi corazon ha quedado en los bordes de la mar azul... No os hablo de Maniá, y os imaginais talvez que la he olvidado; pero no, no pienso mas que en ella; en mis noches de insomnio la veo constantemente; queda ligada á mi persona y á mi pensamiento... Sed franco conmigo, Lechantre, ¿habeis oido hablar de ella desde nuestra salida?

—Sí, contestó evasivamente el paisagista, ha salido de Niza y no volverá.

—¡Desengañaos, protestó Santiago con exaltacion, ha de volver!... Ella tambien ha sufrido el encanto... Volverá, y se asombrará de no encontrarme... ¡No es posible que ya no me ame! Estoy seguro de que si ella supiese que estoy en peligro, correria á buscarme aquí!...

—¡Bah! exclamó Francisco impacientado, ella ha sabido tu enfermedad y no se ha movido ni hecho manifestacion alguna.

—La columnias... He estado grosero con ella y me guarda algun rencor, pero en el fondo de su corazon ella lo siente... ¡Vamos, añadió con la obstinacion de los enfermos, prometedme una cosa, mi buen Lechantre!

—¿Qué cosa, niño testarudo?

—Prometed que escribireis á Maniá diciéndole dónde estoy y cuánto sufro... Una carta vuestra la convencerá mas... Si quereis que tenga el espíritu en reposo y que me cuide seriamente, juradme que la escribireis... hoy mismo!

—Sí, sí, balbuceó Lechantre, asustado por la expresion ansiosa de la fisonomía de Santiago, y temiendo que una negativa trajera una de las crisis que ponian en peligro la vida del enfermo.

Italia se halla sujeta á la triple alianza por un tratado que le impone cargas que no puede humanamente soportar. Mientras esté atada de piés y manos, ni tendrá hacienda, ni crédito, ni gobiernos con prestigio. Trabajo ha costado; pero al fin parece convencido el rey Humberto de que las cosas, continuando por este camino, conducen derechamente á la ruina.

O Italia reduce los gastos militares que consumen sus fuerzas, ó se prepara á sabiendas un movimiento de opinion temible.

Siendo estos los términos del problema, la solucion se desprende por sí misma. O licencia una gran parte de su ejército, reduciendo á lo que consienten los recursos de la nacion, ó se impone con absoluta necesidad la guerra.

Y como el gobierno y la dinastía han de respetar su firma y sus compromisos, el rey va resuelto á Potsdam á plantear la cuestion. Si no vá á eso, no tiene explicacion su viaje.

Las disminuciones hechas en los presupuestos militares no han bastado para aliviar la aflictiva situacion económica. Es menester hacerlas en mayor escala suprimiendo gastos considerables.

Si los aliados consisten estas medidas, permitiendo que Italia recabe en cierto modo su libertad de accion en lo que respecta á las condiciones que se obligó á respetar en el tratado, y no hay el menor peligro de que la paz se turbe. Si no las consienten, son de temer inesperados conflictos. Desde tal punto de vista tiene excepcional importancia el viaje del rey Humberto á Potsdam.

Decepciones—A los Jardines del Retiro acude todas las noches una concurrencia escojida. Allí va lo mejor de cada casa: desde el noble heredero hasta el concejal; desde la elevada dama hasta la distinguida papilera.

De modo que bajo aquellos árboles se pasa el verano perfectamente; muchas jóvenes han sacado novio el año pasado y hoy viven unidas por el estrecho vínculo del matrimonio.

Y eso que á lo mejor ocurren cosas muy graves.

Por ejemplo, la niña de Pulgon notó que cierto jóven rubio, con cuello á la marinera y zapatos blancos, fijaba en ella sus lindos ojos y dijo á su mamá:

—Ese chico me mira con insistencia.

—Parece muy decente—contestó la madre.

—Y despide muy buen olor—agregó la niña.

Pronto reinó entre ambos jóvenes la mas franca y amorosa inteligencia.

El no tuvo reparo en acercarse á doña Nicolasa, la madre feliz de aquella tórtola inocente, y decirla con el mayor respeto:

[...]

en la categoría de medicina. La obesidad que entorpece, la indolencia que anonada, engendrando los dolores de la gota y el tenaceo del reuma, todo eso se evita con la esgrima, que dá agilidad y destreza.

Cuando se ve la gallarda y elegante figura del marqués de Heredia, que no abaten los años; cuando se contemplan sus desembarazados movimientos, no se puede menos de reconocer las ventajas de la esgrima.

El marqués de Villamejor, que ha cumplido ochenta y cuatro años, monta á caballo, guia tiros formados por cuatro intrépidos corceles, y no retrocede ante ningun ejercicio que exija agilidad y fuerza, y todo lo debe, segun él mismo dice, á la esgrima, que practica desde su juventud, manejando con destreza el sable y la espada.

El vientre que se desarrolla en cuanto pasan los cuarenta años, las piernas que se debilitan, todos esos síntomas de una vejez prematura que agobian lo mismo á los que han hecho vida de Don Juan que los que se han consagrado á las ocupaciones sedentarias olvidando el saludable ejercicio, se evitan practicando la esgrima, que equilibra y sostiene las fuerzas, constituyendo la mejor de las gimnasias.

Esto sin contar con las ventajas que proporciona en el órden moral; la garantía de ser respetado y de respetar á los demas, porque ningun caballero conocedor de su fuerza es pendenciero; la seguridad de poder defender bien su derecho, todo esto hace de la esgrima una verdadera necesidad que deben reconocer los padres para darle el lugar que le corresponde en la educacion de sus hijos.

Fabricacion de manteca—El señor Cárlos M. Godoy acaba de instalar en La Salada Bahía Blanca una fábrica de manteca.

Refiriéndose á esta industria, dice *El Porteño* de aquella localidad:

«Es un producto insuperable tanto en su preparacion como en su calidad y que ha de sustituir con preferencia á los similares que se importan aquí diariamente de otras localidades.

El señor Godoy planteará el establecimiento en grande escala contando en la actualidad con trescientas vacas lecheras y completa maquinaria para la elaboracion de manteca y queso, de manera que podrá servir no solo las necesidades locales sino que exportará á otros centros.»

El «Blanco Encalada»—El 27 llegó á Caldera el contratista Salvetti, con los buzos, para iniciar las operaciones para el levantamiento del «Blanco Encalada». El gobierno chileno ha nombrado al capitan de navío Enrique M. Simpson para que inspeccione los trabajos.

[...]

Mezclados en la sociedad en que viven como huéspedes, resignados á perder esa especie de autonomía de que se jactan, seguramente que sus brillantes aptitudes hubieran perdido mucho de su eficacia y su fuerza gran parte de su intensidad; pero en cambio no estarian expuestos al peligro de ahora, siendo un blanco perfectamente definido contra el que dispara sin misericordia la colision de los explotados. ¿Son estos muchos? Todos los que no pertenecen á la tribu que cuenta 130.000 correligionarios, de ellos 50.000 residentes en París. En Marsella viven 5.300 en Nancy, 4.500 en Vesoul, 3.950; en Burdeos, 3.000; en Lille, 2.800; en Besancon, 2.000; en Bayona, 5.500; en Lyon, 2.260; en Argel, 15.000; en Constantina, 9.000 y en Oran, 25.000 de los cuales 10.000 extranjeros.

La campaña emprendida por Drumont no es, pues un *chantage*, como pretenden unos por ignorancia y otros por perversidad; responde á un estado social manifiesto en el ánimo, no de una clase, sino de varias, por no decir de todas; en la aristocracia celosa, en la burguesía oprimida, en las masas empobrecidas, ofendidos unos en sus sentimientos, otros en sus sentimientos, otros en sus intereses, otros en su miseria, por un poder ostentoso, violento, y, ¿por qué no decirlo? antipático.

En la época en que con censurable inhabilidad, dióse la república á hostilizar con encarnizamiento el sentimiento religioso, tan extendido en Francia, tuvo naturalmente que buscar compensacion para mantener su obra en otra fuerza que contrarrestase la pérdida y oposicion de los perjudicados por la injusta cruzada. Desde entonces data la simpatía de la República por el plan judío. Si se habla pues, de persecucion religiosa habrá forzosamente que juzgarla en su orígen. De aquel maridaje sobrevino la influencia fatal del mas fuerte; que no era por entonces la República ciertamente. Lo de menos sería que en el banquete político se sentasen los veintitantos prefectos israelitas que rigen los departamentos de mayor importancia, lo mas grave fué que se estuvo á pique de perder la Argelia por concederle á los judíos de la colonia la dignidad de ciudadanos franceses, escándalo incomprensible en el árabe, que no se aviene á considerar á un judío como á semejante suyo.

Cierto es que desde 1830 aparecen los judíos en el parlamento, pero en escaso número; hasta la República del 71 no hacen irrupcion, no solo en la Cámara con Crémieux Max Cerbeer, Aquiles Fould, Gouchaux, Camilo, See, Koangswarter, Adrien Leon, Bamberger, Dreyfus, Bischofsheim, Javal y otros hasta treinta y uno; y en el Senado con Naquet, Milland y Lisbonne; y en los ministerios con Raynal; y en el Concejo municipal con Estanislao Leven, Paul Strauss y Mayer sino en los altos cuer-

[...]

Seccion Comercial

Biblioteca de «El Siglo»

EL SIGLO PARA 1893

La cuestion judía en Paris

CORREOS

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

[...]

[...]

Gran Hotel Español

DE JOSÉ GUARDIOLA

El propietario de este importante y acreditado establecimiento se hace un honor de avisar á su numerosa clientela, que á fin de proporcionarle mayor comodidad y satisfaccion ha abierto lujosos salones en la central calle Sarandí contiguo al propio hotel y con comunicacion por dicha calle números 395, 397, 399 y la de Bacacay núms. 10, 12, 14 y 16.

El servicio ha mejorado notablemente, la cocina está á cargo de excelente maitre d'hotel, modicidad en los precios, aseo y buen gusto.

Solo hay que ver los vastos salones-comedores, en particular el destinado para familias, para convencerse que el Gran Hotel Español es el único en su clase.

El primer domingo de carnestolendas se inauguró el gran establecimiento en cuestion, el que podrá ser visitado libremente.

Montevideo, Febrero 27 de 1892. 207-perm.dpm.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y Ca.**

53—SOLIS—53 (ALTOS) 90-pm

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON 137

Campanillas y aparatos eléctrico

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . $ 4.70 por mes
" particulares . . . " 4 00 " "
Fuera de dicho radio convencional

Cédulas Hipotecarias

Y

PAPEL DEL BANCO NACIONAL

Se compran y se venden en la calle Piedras número 172 y 25 de Mayo 248. 1942-ag.19

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Martin Troncoso, doña Ramona Mendez y doña Hortensia Troncoso, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 26 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2000-jl.27.17p.ag.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delsarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título ya como herederos ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 11 de 1892. *Santiago Seoane*, escribano público. 1627-jn.14-2m.ag.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Salvador M. Fuentes, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo á cinco de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1858 jl.9-30p.ag.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Salvador de Leon y doña Catalina Garcia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 14 de 1892. *Santiago Seoane*, actuario. 1948-jl.21-1m.ag.20

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del de igual clase de 2.° turno, se hace saber al público, que en la ejecucion seguida ante este Juzgado por don Juan Tasistro contra la sucesion de don Pascual D'Ottone, por auto de fecha 13 del corriente, se ha declarado nula y sin efecto legal, la primera copia de la escritura de venta de una propiedad sita en la calle Rivera número 277, que con fecha 15 de Noviembre de 1888 otorgó ante el escribano don Venancio Ruiz, don Juan Antonio Perez, en favor de don Pascual D'Ottone.—Montevideo, Junio 27 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1770-jl.2-20p.ag.1.°

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce interinamente por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso Helguera y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Julio 19 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1937-jl.20-10p.jl.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Gaudencio Guglielmetti, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 23 de 1892. *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1978-jl.24-10p.ag.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la efectiva cesacion de pagos del fallido Juan Bautista Moiriat, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal. Montevideo, Julio 19 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1938-jl.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra don Domingo Oyamburo, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Julio 29 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2039-jl.30 10p.ag.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio interino doctor don Miguel V. Martinez, se cita á los acreedores de don Vicente Torterolo (hijo) y Ca., para la reunion que tendrá lugar el dia seis del entrante Agosto á las dos de la tarde, para nombrar las personas que deben informar sobre la exactitud de los balances presentados en la peticion sobre moratorias.—Montevideo, Julio 29 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2040-jl.30-5p.ag.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Ventura Calvo, del comercio de Nico Perez, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido, manifestarlo al Juzgado, bajo apercibimiento, y los acreedores presentarán sus créditos al síndico que se nombre oportunamente.—Montevideo, Julio 28 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2025-jl.29-10p.ag.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José Pastorino, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Julio 28 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2024-jl.29-10p.ag.8

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de los señores Falco hnos. para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 30 del corriente á las 10 a. m., con el fin de tomar en consideracion el informe presentado por los interventores nombrados y llenarse los demas cometidos legales.—Montevideo, Julio 26 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2012-jl.28 3p.jl.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de cesacion de pagos del fallido Francisco Pisciotano, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Julio 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1967-jl.22-11p.jl.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que el dia seis del entrante Agosto, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á sacar á almoneda pública un terreno con los edificios que contiene, sito en la Aguada próximo al Barrio Reus y compuesto de ocho metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sud sobre la calle Concordia por veinte metros de fondo al Norte lindando con Luis Bado, por el Este con el resto del solar número diez y siete y por el Oeste con el citado Luis Bado, formando un área de ciento setenta y cinco metros. Esta venta se efectuará al mejor postor, debiendo consignarse por el comprador el diez por ciento en garantía de su oferta, y se ha ordenado en los autos que sigue Luis Vidal con José Silva. Para mas informes ocurrir á la Escribanía actuaria, calle Rincon número 109.—Montevideo, Julio 19 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1939-jl.20-17p.agt.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Mateo Umpierrez para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1799-jl.3-30p.ag.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á los herederos de don Silveiro Rodriguez dos Santos, para que dentro del término de noventa dias se presenten por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José A. Nicolich, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1622-jn.12 3m.st.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Juan Dospital para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1800-jl.3-30p.ag.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Emilio Baratelli y Juan Maisonnave, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Domingo Formento, en la calle Vazquez núm. 239, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Julio 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1838 jl.7-1m.ag.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Bartolomé Nasino para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que se siguen sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1222-my.3-90p.ag.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Martin Otaqui, se está procediendo de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion de ellas al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Julio 23 de 1892. *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1977-jl.24-10p.ag.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Camacho y don Eusebio Camacho, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ellas, por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 4 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1817-jl.6-1m.ag.6

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Domingo Lusardo con don Juan Antonio Gonzalez por ejecucion de hipoteca, se hace saber: que el dia 16 del entrante mes de Agosto á las 4 p. m. y en las puertas de la oficina del Juzgado, Plaza Independencia costado Norte número 19, se va á proceder, por el alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de los inmuebles siguientes: Dos solares de terrenos con el edificio, arboledas y demas que contiene, sito en la Aldea, paraje de este departamento en el barrio denominado Francisco A. Maciel, compuestos ambos, por estar unidos, de un área superficial de mil ochenta y seis varas cuadradas ó sean ochocientos un metros cuarenta y cuatro decímetros, encerrados en veinte y cuatro varas de frente al Este á la calle de Mateo Vidal; cincuenta y cuatro varas treinta y seis centímetros en la línea del costado Sud lindante con el solar número trece; treinta y seis varas nueve centésimos en la línea del costado Norte lindando con el solar diez y seis y por el Oeste con las sucesiones de Rubio y Basañez y cuatro solares mas de terrenos ubicados en la manzana B del Barrio Marcelino Sosa, en este departamento, señalados en el plano respectivo con los números siete, ocho, trece y catorce, compuestos los dos primeros (siete y ocho) por estar unidos, de un área cuadrada de mil cuatrocientas cuarenta varas, equivalentes á mil sesenta y dos metros, cincuenta y cuatro decímetros, ochenta y seis centímetros y cuarenta milímetros encerradas así: sesenta y cuatro varas de frente al Sud á la calle de Comercio por sesenta varas de fondo lindando por el Norte con el solar número trece, al Este con el seis y al Oeste con el nueve, y los dos últimos, ó sean los solares trece y catorce, tambien unidos, compuestos ambos de un área de mil cuatrocientas cuarenta varas cuadradas, teniendo veinte y cuatro varas de frente al Oeste sobre la calle General Pacheco y Obes por sesenta varas de fondo, lindando por el Norte con los solares del veinte y uno al veinte y cuatro, inclusives, y al Este con los números once y doce. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Julio 26 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2006-jl.28-20p.ag.16

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Eponina Antunez Maciel de Martins, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos iniciados por ella, solicitando el cumplimiento de la sentencia de divorcio que dedujo contra su esposo don Julio Correa Martins, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 27 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2028-jl.30-3m.oct 30

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á la sucesion de don Manuel Carril que falleció el once del mes de Mayo ppdo., para que en el término de noventa dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en un juicio que á nombre de don Fernando Barthe se le seguia al finado por cobro del empedrado practicado al frente de un terreno sito en el camino de Goes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*José Panés*.—Reducto, Montevideo, Julio 27 de 1892. 2031 jl.30-1m.ag.30

Juzgado Departamental

DE ARTIGAS

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Artigas doctor don Ramon Montero Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Fagundes Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Eugenio, Mayo 12 de 1892.—*Manuel Pascyro Ucet*, escribano público. 1748-jl.31

DE RIO NEGRO

Por disposicion de SS.ª el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe La cueva Stirling, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Joaquin Caraballo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de *sesenta dias* á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Independencia, Julio 4 de 1892.—*Antonio Acevedo y Dias*, escribano público. 1949-jl.21-2m.st.20

AVISOS OFICIALES

Junta E. Administrativa de Treinta y Tres

Con autorizacion superior, llámase á propuestas por el término de 3 meses para la nivelacion de las calles y veredas de esta villa.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas en el papel sellado correspondiente hasta el 1.° de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Treinta y Tres, Mayo 1.° de 1892.

1223-ag.3 *Edmundo Olivera*, secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion, dentro del término de treinta dias á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Julio 16 de 1892.

1918-ag.16 *La Direccion*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

(A LOS SEÑORES DIRECTORES DE ESCUELAS PRIVADAS)

Montevideo, Julio 20 de 1892.

Habiendo sido aceptado por la Comision Central del 4.° centenario del descubrimiento de América, el concurso de las escuelas públicas y privadas, ofrecido por la Comision Departamental de Instruccion Primaria para tomar parte en las fiestas que deben celebrarse en conmemoracion de aquel fausto acontecimiento, y siendo esta corporacion la delegada de aquella Central para organizar una gran procesion infantil, se invita á los señores directores de establecimientos particulares de enseñanza, para asistir con sus alumnos á aquel acto, á cuyo efecto se servirán concurrir á esta oficina, Juncal 83, en los dias juéves de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Agosto próximo, á fin de ponerse de acuerdo con el señor inspector departamental.

C. Casaravilla, Presidente.

A. Villagrán, Secretario. 1935-ag.19

Tesorería General de Instruccion Primaria

Se hace saber á los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas, que esta oficina empezará á pagar el presupuesto correspondiente al mes de Junio ppdo., el lúnes 4 del actual de 12 á 4 p. m.

El tesorero.

Montevideo, Julio 1.° de 1892.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes, correspondiente al mes de Agosto próximo.

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 31 del corriente mes.

jl.31 *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones, y de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, á los efectos que haya lugar y con autorizacion superior, hace saber al comercio, que el señor don Augusto Hoffmann, director local de la Compañía Liebig's Extract of Meat, C. y Limited, de Fray-Bentos, se ha presentado pidiendo la renovacion de la referida marca, para ser aplicada á toda clase de envase del establecimiento.

Montevideo, Julio 16 de 1892.

1957-jl.30 *Justo R. Pelayo.*

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet, á nombre de don Pedro G. Maristany, domiciliado en Barcelona (España), se ha presentado á esta oficina solicitando la inscripcion de la marca que dicho señor usa en los envases de sus vinos y que consiste en una elipse formada por líneas de trozos interrumpidos con la inscripcion Francisco P. Maristany, en la parte superior del interior; en el centro la contraseña «Pera Grau»; en línea recta y en la parte inferior la palabra «Garantido».

Montevideo, Julio 28 de 1892.

2021-ag.6 *Justo R. Pelayo.*

REMATES

José B. Gomensoro

De plantas finas en tinas—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL LUNES 1.° de Agosto, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país.

Una cantidad de plantas finas en grandes tinas, hay camelias, un helecho, jazmines del Cabo y otras. Pueden verse. 2023-jl.29

José B. Gomensoro

Del casco de la barca inglesa "Oceana", con resto de sus aparejos y el de su cargamento, consistente mas ó menos en 2800 toneladas carbon.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 2 de Agosto á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de los señores agentes de seguros del Lloyd y de cuenta de quien corresponda, el casco de la barca inglesa *Oceana*, de 1826 toneladas de registro, casco de acero, construido en 1887, con sus cuatro palos mayores, vergas, cabrestante, calabrote de acero, las cadenas, gran cantidad de provisiones y repuesto y el resto de su cargamento, consistente mas ó menos en 2800 toneladas carbon, procedente de Cardiff, con destino á este puerto, encallada en Punta Brava y como se encuentra. 1990 jl.26

José B. Gomensoro

De los aparejos, velas, anclas, dos guinches á vapor, provisiones, palos y demás enseres salvados de la barca inglesa "Oceana".—El remate tendrá lugar en la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350.

EL MIERCOLES 3 y JUEVES 4 de Agosto á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por órden de los señores agentes de seguros del Lloyd y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, las jarcias, caballería, motones, velas, palos, cadenas, botes, provisiones, faroles, compases, calabrotes, cadenas, muebles, puertas, 5 anclas, 1 bote salva-vidas, 3 puentes, cabrestante, pescantes para botes, 2 guinches á vapor con su caldera y otros enseres á la vista. 1991-jl.26

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 2025 cuadras de campo en el departamento de Rio Negro.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 19 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 19 del entrante mes, á las 3 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo con las poblaciones y demas mejoras que contiene, situado en Averías, departamento de Paysandú hoy del Rio Negro, compuesta de 3/4 de suertes de estancia ó sea 2025 cuadras cuadradas equivalentes á 1494 hectáreas, 2090 metros y 25 decímetros que linda por el Norte con campos de don José Portela; por el Oeste el arroyo Averías Grande en medio con la estancia de los Merinos, de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial; por el Este con la Cuchilla de Navarro que los separa de los campos de los señores Favila y Rodriguez y por el Sud con don Ricardo Tajes y don Robustiano Aguilar. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Comercial contra don Anselmo Basarte sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 12 de 1892. *Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los títulos y copia del plano están en la calle Buenos Aires núm. 229, á disposicion de los interesados. 1895-jl.13

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados—Gran armazon, mostrador, vidriera de dos frentes, mesas largas, cuadradas y redondas, sillas, un billar, una caja de fierro, aparatos á gas, una cocina económica, batería, servicios en porcelana, cristalería, cubiertos de platina, conservas, vinos finos, licores, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 2 y MIERCOLES 3, á las doce y media, empezaremos la venta de gran variedad de artículos.

A las dos

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demas á la vista.

Nota—Adelantamos dinero sobre artículos ó muebles. 2018-jl.29

Rafael Ruano y Ca.

De ricos, elegantes y confortables muebles construidos en Norte-América para el gran Hotel Nacional Balneario.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181, todos los dias en venta particular.—Juegos para dormitorios de diferentes maderas, colchones de crin, elásticos, almohadas de plumas, fundas de hilo, roperos, mesas, sillas y demas artículos que estarán á la vista.

1527-jl.2

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De una gran casa-quinta - Lindera con la espléndida granja Cibeles—Próxima á La Paz—Con frente al camino Real, y con un área de 35.144 mts 67 cts. cds., en la Estacion Viale, jurisdiccion de Las Piedras, repartido su edificio en 14 buenas piezas de material, azotea y algibe. Gran arboleda de mucho valor, etc. Esta propiedad y terreno se venden para pago de hipoteca, con la liberal condicion de ser al mejor postor, lo cual facilita á la gente de dinero y especuladores en tierras, hacer una buena pichincha por un ínfimo precio. Todos quedan avisados.

El remate tendrá lugar en la Oficina de Tierras, Zabala núm. 61, el miércoles 10 de Agosto próximo, á las 4 de la tarde, como lo ordena el siguiente:

EDICTO—De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado letrado de lo Civil de 2.° turno, en los autos seguidos por don Pedro Villar contra don Luis Sívori sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Agosto á las 4 de la tarde en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta al mejor postor y en un solo lote por los martilleros Zorrilla Hnos., asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, de 33 solares de terrenos en la manzana S de la estacion Viale, jurisdiccion de Las Piedras, departamento de Canelones, compuestos de treinta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro mts. 67 cts., lindando al Este con el arroyo de Las Piedras, al Norte con la cañada de los Manantiales, doña María Sívori y calle del Comercio; al Sud con el boulevard de la Constancia y al Oeste con la calle del Progreso, en el que se halla construido un edificio de casa-quinta, compuesto de 14 piezas de material azotea, algibe y terreno anexo con un área superficial de 25000 varas cuadradas.—El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará 400 pesos en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Julio 23 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Por mas datos, en nuestro escritorio, Perez Castellanos núm. 83. 1976-jl.24

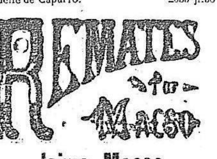
Cipriano C. Silva

Importante remate de 25 cajones aceite superior marca Lucca con alguna avería en el embase y un saco anis en grano, desembarcados del vapor italiano «Messapia».—35 cajones vino Moscato especial, uso Champagne, desembarcado del vapor italiano «Vittoria».—En el muelle de Capurro.

EL LUNES 1.° de Agosto á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, con autorizacion de los señores agentes de Seguros respectivos y cuanto y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

25 cajones aceite superior marca Lucca con algunas averías en el envase y un saco anis en grano, desembarcados del vapor italiano *Messapia*.

35 cajones vino Moscato especial, uso Champagne, desembarcado del vapor italiano *Vittoria*.—En el muelle de Capurro. 2033-jl.30



Jaime Maeso

Importante remate de una casita en la calle Colonia números 243 y 245 entre las calles de Cuareim y Yí—11 varas de frente por 20 varas de fondo, apropósito para hacer una casa baja y de altos de construccion moderna—La situacion no puede ser mas importante ni mas central y el área pequeña pero buena, se presta para diversos destinos—Venta terminante—Al mejor postor.

EL corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé este valioso lote con frente á la calle Colonia núms. 243 y 245, distante 15 varas de la esquina Cuareim y lindando con el edificio del señor Golorons. Es imposible encontrar en el centro un área tan bien proporcionada y chica como esta y la que se presta perfectamente para hacer allí un edificio de altos.

Dada su área, este lote representa poco capital y se hace entonces mas fácil su adquisicion.

Tiene un edificio viejo, patios, arrimos pagos, aguas corrientes, caño maestro, adoquinado y vereda pago.

Lo recomiendo especialmente á los hombres de dinero y de gusto.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por mas detalles, 25 de Mayo 388. 1955-jl.22

Jaime Maeso

Importante remate de un gran cuerpo de edificios y terrenos, con 29 varas de frente á la calle 18 de Julio números 850A, 852 y 854 por 40 varas de fondo que por ser esquina son tambien de frente á la calle Defensa.—La situacion como se ve no puede ser mas valiosa ni mas central y los edificios son nuevos, modernos y bien construidos.—La venta es terminante al mejor postor, con órden de sacrificar.

EL DOMINGO 31 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé este valioso cuerpo de edificios, teniendo dos casas independientes con grandes almacenes al frente sobre la calle 18 de Julio, y un terreno sobre la calle Defensa, cimentado casi todo para levantar dos casitas de cinco piezas cada una, que se pueden construir con 4.000 pesos las dos.

Las casas nuevas, cómodas con tirantes, caño maestro, etc., tienen un gran sótano de 42 metros de largo, y están construidas con arranques para seguir los altos. De modo, pues, que con poco dinero se levantan las casas de alto, y las dos casitas que tendrán frente á la calle Defensa. Como local lindo, valioso y donde el terreno tiene que ir adquiriendo mas valor dia á dia, no puede presentarse una propiedad mas importante que esta. Téngase en cuenta que es esquina; que tiene un hermoso frente de 20 varas á la calle 18 de Julio y otro mejor de 40 varas de frente tambien á la calle Defensa. En aquella localidad especialísima es donde ha alcanzado mayor valor la propiedad, pues el terreno frente á esta propiedad, lo vendí hace tres años á 22 pesos la vara. De manera que en cualquier reaccion que se produzca, no solamente se dobla el capital que se emplea en esta propiedad, sino que se triplica, obteniéndose por de pronto un magnífico interes.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos. Por otros detalles ver al rematador, 25 de Mayo 388. 1994-jl.26

Jame Maeso

Importante remate de una buena y nueva casa de altos de construccion moderna, edificada con materiales de primer órden—Como casa cómoda, nueva y linda se puede recomendar—Es esquina con frente á la calle Cuñapirú núms. 140 y 142, Marmarajá núms. 49, 51 y 53 distante una cuadra de la calle Reducto y dos de la de Agraciada, lindando calle por medio con el palacio destinado á colegio de las hermanas alemanas—Situacion de porvenir—Venta al mas alto precio, sin base, recomendando esta casa al hombre de dinero y que quiera sacar buena renta.

EL DOMINGO 31 del corriente á las 2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé este lindo y nuevo edificio de altos y bajos, dividido en tres cuerpos, teniendo almacen en la esquina, con sótanos, casa baja sobre la calle Marmarajá y una gran casa de altos con escalera de mármol, con frente á la calle Cuñapirú, con grandes corredores, muchas piezas, gran balcon corrido y demás comodidades.

Toda la propiedad ha sido muy bien edificada con materiales de primer órden, tirantería de fierro, pisos de pino tea, grandes balcones, etc. Las tres reparticiones de que se compone este edificio, son cómodas, ventiladas y grandes. La casa puede y debe visitarse.

La calle Cuñapirú, lo mismo que la de Marmarajá están en la Aguada, y son calles llenas de una linda y moderna edificacion y muy centrales. Como local elevado y pintoresco, no puede ofrecerse nada mejor. El gran palacio ó iglesia de las hermanas alemanas, linda calle por medio con esta propiedad.

Títulos buenos—El mejor postor consignará 209 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388. 1956-jl.22

Jaime Maeso

JUDICIAL

EL DOMINGO 31 de Julio, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion:

De un magnífico terreno esquina, en la Union, con empedrado pago sobre las calles Fray-Bentos y Agricultura, tasado á 30 centésimos el metro; dos terceras partes, base para su venta, 20 centésimos el metro, ó sea 16 centésimos la vara cuadrada lo que es extraordinariamente bajo si se tiene en cuenta la circunstancia de que tiene 42 metros de frente á una calle y 35 metros á la otra—las dos empedradas.

Este magnífico terreno lo venderé en pequeños solares, al alcance de todos los bolsillos, de manera que cada lote representará dada su pequeña área y lo bajísimo de la tasacion, veinticinco ó treinta pesos. De este modo no habrá pobre que no pueda hacerse propietario.

Cada comprador consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Por otros detalles, ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388. 1973-pub.

Jaime Maeso

JUDICIAL

En los autos seguidos por el Banco Hipotecario con la Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas—Notable remate—Tasacion bajísima y condiciones de venta liberalísimas—Terrenos y mejoras con frente á la calle Ejido números 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179 y 181 entre las de San José y Soriano, frente al ex-cementerio Inglés, hoy destinado para Mercado de Ferias—46 metros 865 mils. de frente por 36 metros 62 centímetros de fondo en un costado y 38 metros 540 en el otro y 45 mets 961 en la línea del fondo, al Oeste.—Area total 1,769 metros 47 decs. y 17 centíms., igual á 2.398 varas 04 cents.—Como esta propiedad tiene un hermoso frente de 46 metros 865 milts. se presta admirablemente para subdividirla en cinco lotes de 10 varas 77 cents. de frente cada uno.—Base de venta 49.471 pesos 86 á cuenta de los cuales puede entregar el comprador hasta 48.800 pesos en cédulas del Banco Hipotecario de la serie A ó B que dado el tipo á que se cotizan en plaza representan 12.200 pesos á los que hay que agregar 671 ps. 86 cts que representa la diferencia que hay entre los 49.471 ps. 86 cts que es la base de venta y la cantidad de cédulas que puede entregar el comprador por su valor escrito, de modo, pues, que con 12.871 ps 86 cents se puede adquirir esta fraccion de terreno que forma un área de 2398 vs. 04; resultando de esta sencilla operacion que la base de venta por vara es de 5 pesos y 37 centésimos mas ó menos, lo que es extraordinariamente bajo, si se tiene en cuenta el valor de la vara de tierra en aquella localidad.—Si el área es grande nada mas fácil que adquirirla entre varios interesados, pues el terreno se puede subdividir en cinco lotes de 10 varas 77 cents. de frente cada uno por 41 varas 40 cents. de fondo, y de un área total cada uno de 455 varas que vendrán á costar cada lote 2.393 ps. 68. Téngase en cuenta que en la venta entran por muertas algunas mejoras, las que en el acto del remate se indicarán.

EL DOMINGO 14 de Agosto, de 2 á 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato judicial.

Para mas detalles léase el siguiente edicto del Juzgado respectivo:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en la ejecucion de hipoteca iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta por el rematador don Jaime Maeso, el dia 14 del próximo Agosto, de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de dos solares de terreno con las mejoras que el primero de ellos contiene, situados ambos en la manzana núm. 109 de la nueva ciudad, compuestos por estar contiguos, de un área superficial de mil setecientos sesenta y nueve metros cuarenta y siete decímetros y diecisiete centímetros, equivalentes á dos mil trescientas noventa y ocho varas cuadradas con cuatro cents. de otra, que se deslindan así: 46 metros ochocientos sesenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Ejido, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179 y 181, treinta y seis metros sesenta y dos centímetros en la línea Norte, lindera con don Juan Francisco Comporada y antes con doña María Luisa Rodriguez de Sanchez; cuarenta y cinco metros novecientos sesenta y un milímetros en su fondo al Oeste, confinante con don Doroteo García Lagos y treinta y ocho metros quinientos cuarenta milímetros en la línea Sud, lindera con don Modesto Sanchez. Los mencionados inmuebles han sido tasados ambos en la suma de setenta y cuatro mil doscientos diez y nueve pesos ochenta y un centésimos, siendo la base de venta las dos terceras partes de dicha suma ó sea cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos ochenta y seis cents., no admitiéndose oferta que no exceda de estas dos terceras partes, y se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de cuarenta y ocho mil ochocientos pesos en cédulas hipotecarias y resto del precio en efectivo, siendo indiferente que las cédulas sean de las series A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Julio 28 de 1892. *Eduardo G. Alvarez*. 1993-jl.26

Guillermo Diaz y Ca.

Importantísimo remate—Completa liquidacion de una gran tienda—A las 7 en punto de la noche.

EL LUNES 1.° Y MARTES 2 de Agosto á la 1 en punto de la tarde, procederé á la venta, dinero de contado y sin retirar lote, de todas las existencias de la bien surtida tienda y mercería La Estrella, calle Sarandí núm. 256 entre Treinta y Tres é Ituzaingó, cuyo detalle en parte es como sigue: tapados, confecciones, batas, enaguas, ropa blanca, colchas, frazadas, mantas, creas, terciopelos, géneros de vestidos, trués, madrás, guarniciones de todas clases, paños, encajes, pañuelos de seda y de hilo, servilletas, tohallas, cortes de vestido y demas artículos que no se detallan por su mucha extension.—Todas las noches á las 7. 1985-jl.26

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De una fraccion de campo compuesta de 2420 hectáreas 5136 mts y 25 decs. cuadrados, equivalentes á 3280 cuadras 3577 varas, poblaciones y demás mejoras.—En el departamento de Rio Negro, campos de doña Clara García de Zúñiga.

EL SABADO 20 de Agosto á las 3 de la tarde, remataré este valioso campo por las dos terceras partes de su tasacion, segun el siguiente

EDICTO Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, se hace saber al público que el dia 20 del entrante mes de Agosto, á las 3 de la tarde y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de la tasacion, en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, de un campo sito en la tercera seccion judicial del departamento del Rio Negro, compuesto de 2420 hectáreas, 5136 mts y 25 decs cuadrados, equivalentes á 3280 cuadras 3.577 varas cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo Isletas, que lo divide de los campos de la sucesion Espalter, al Sur con los de don Américo y Luis Carassale, al Este con los señores Carassale y don Juan Rodriguez y por el Oeste con arroyo, que lo divide del potrero del Tigre. El campo descrito ha sido tasado en la suma de 24.205 $ 14, y se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el doctor don Adolfo Artagaveitia contra doña Clara García de Zúñiga por cobro de pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquélla, consignará el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 22 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1989-jl.26

Alejandro Montautti

En mi casa calle Zabala núm. 130 y 136—Los juéves, viérnes y lúnes.—Lúnes y juéves á las doce y media en punto, de mercaderías en general.

A las 3 de la tarde—De muebles nuevos y usados.

Los viérnes á las 2 de la tarde, de armas, libros, alhajas de oro y piedras preciosas.

La casa adelanta dinero sobre mercaderías, muebles y todo artículo que represente valor. 217-perm.

Alejandro Montautti

Gran remate de muebles y de lunas para espejo con pequeñas averías.

EL MARTES 2 Y MIERCOLES 3 de Agosto, á la 1 en punto de la tarde,

En el depósito calle Sarandí número 323, bajos del Club Uruguay (Plaza Matriz).

Por órden de los señores Rivara y Milans, de los armazones, barandas, vidrieras, escritorios comerciales, un cuarto de madera y demás útiles, por haberse cambiado á su nuevo local, calle Rincon números 94 y 96.

A mas 100 lunas cristal para espejo, con pequeñas averías.

Otro: todos los muebles de dos familias, por ausentarse del país.

Detalle—Un rico piano máquina de fierro, cuerdas cruzadas, marca Carl Hardelt; uno idem marca Stolle Dresden; otro idem, marca Victa Burvost; 1 juego dormitorio de nogal con ropero de tres cuerpos, lunas bisoté, mármol Santa Ana, otro id de erable blanco, otro id nogal, mármoles blancos, otro id francés, 6 ricos juegos de sala, 1 rico juego de comedor de roble, compuesto de aparador 3 cuerpos, trinchante, mesa y 12 sillas, otro id compuesto de 15 piezas, ricas galerías, consolas; espléndidos espejos luna veneciana, marco dorado, cuadros al óleo, acuarelas, grabados, escritorio ministro; bibliotecas, prensa para copiar, jardineras y lavatorios de cobre para vestíbulo estilo pompeyano, estatuas de bronce, terra-cotas, etageres, perchas, porcelanas, cristalerías, platinas, jarrones, floreros, jardineras, columnas, sillitas y mesitas doradas, cantidad de libros, etc.

Nota—La casa estará en exhibicion el domingo 31 de Julio y lunes 1.° de Agosto, de 10 a. m. á 10 p. m. 2014 jl.28.

Alejandro Montautti

Importante remate judicial

EL DOMINGO 14 de Agosto á las 3 de la tarde, de cuatro magníficas propiedades en la calle Rivera número 386 y 384 y calle Lepanto número 56 y 58, á media cuadra de la estacion del tramvía de los Pocitos en la calle Rivera, muy bien situadas y propias para casa de inquilinato.

La 1.ª propiedad, en la calle Rivera número 386, fué tasada en 3.300 pesos y consta de 4 piezas, cocina, altillo, letrina y un pequeño corralcito.

La 2.ª, en la misma calle número 384, haciendo esquina á la calle Rivera y Lepanto, tasada en 4.200 pesos y se compone de seis piezas, tres cocinas, letrina y algibe, muy bien construida con tirantes de fierro, etc.

La 3.ª, en la calle Lepanto número 56, compuesta de 7 piezas, 2 cocinas, algibe, letrina y fué tasada en 3375 pesos.

La 4.ª, en la misma calle número 58, tasada en 2.100 pesos y se compone de 3 piezas material, 2 de madera, algibe y letrina.

Empedrado y vereda pagos.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la escribanía del señor don Eduardo Garçao, calle Zabala número 168.

EDICTO—De mandato del señor juez L. Nacional de Hacienda doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de segundo turno, en los autos sucesorios de doña Manuela Bolaño de Vives, se hace saber al público: Que el dia 14 del próximo mes de Agosto, á las 3 de la tarde y en donde están ubicados, el martillero don Alejandro Montautti, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta, lote por separado, de cuatro propiedades con todas las mejoras que contienen, sitas en los Pocitos con frente á las calles de Rivera y de Lepanto, por donde tiene señaladas las puertas de los edificios, los primeros con los números 386 y 384 y los segundos con los números 56 y 58, siendo la base respectivamente de 2200, 2800, 2250 y 1400 pesos. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % por cada una de las propiedades, en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 28 de 1892.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2026-jl.29

A. B. Castellanos y Ca.

EL VIERNES 29 de Julio de 1892, á la una y media, en mi casa, calle del Cerrito núm. 187, gran remate de ricos muebles, que á continuacion se detallan:

Dos ricos juegos de sala tapizados en brocato de seda, roperos, bibliotecas, cómodas toilet, camas, armarios, mesitas de luz, mesas de centro, sillas doradas, sillas de Viena, mostradores, baño, escaleras, colchones elásticos y de lana, cuadros, espejos, dos ricos juegos de mantas.

Artículos de tienda, bazar y fantasía.

Nota—La casa adelanta dinero sobre todo mueblaje nuevo ó usado y objetos que represente valor, para rematar. 187-perm.

Cándido Robido

JUDICIAL

EL MIERCOLES 3 de Agosto de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé en remate público el mejor terreno situado en la ciudad nueva, con frente á la Plaza Libertad, Avenida General Rondeau y calle Colonia.—Tasado en la suma de $ 160.954,63.—Dos terceras partes $ 107.303,08.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de $ 78,100 en Cédulas serie A ó B á la par y el resto en oro.—Para mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta del terreno que mas abajo se expresa por el martillero don Cándido Robido, asistido del alguacil y el actuario, el dia 3 del entrante Agosto, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la manzana número cincuenta y nueve de la nueva ciudad, compuesto de una extension superficial de dos mil doscientos diez varas cuadradas, equivalentes á mil seiscientos treinta metros sesenta y un decímetros, setenta centímetros y diez milímetros, tambien cuadrados; con cuarenta varas de frente al Este sobre la calle Ibicuí (hoy General Rondeau), cincuenta y cinco varas y cuarta de frente al Norte sobre la calle Colonia é igual extension de frente al Sud sobre la plaza Libertad, y 34 metros 36 cents en la línea del Oeste lindera con don Antonio Montero—El relacionado inmueble fué tasado en la suma de *ciento sesenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos, sesenta y tres centésimos*, siendo las dos terceras partes ó sea la base del precio de venta la suma de *ciento siete mil trescientos tres pesos con ocho centésimos*, y no se admitirá oferta que no exceda de esas dos terceras partes. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su postura á los efectos de derecho, y se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la *suma de 78,100 pesos en cédulas*, siendo indiferente que sean de la serie A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Julio 16 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Para mas datos, ver al rematador, calle Zabala núm. 179. 1915-jl.17

Cándido Robido

JUDICIAL

El viérnes 12 de Agosto de 2 á 3 p. m. y en la puerta de la Agencia de Tierras al lado de la Bolsa de Comercio, venderé un campo de pastoreo situado en el paraje denominado Cuaró, del departamento del Salto, con un área superficial de dos suertes de estancia, tasado en la suma de $ 37.500. Dos terceras partes $ 25.000.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de $ 24.100 en Cédulas de la serie A ó B á la par y el resto en oro.—Para mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion de hipoteca iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas (su concurso) se va á proceder á la venta por el martillero don Cándido Robido, el dia 12 del entrante de 2 á 3 p. m. y en la Agencia de Tierras, con asistencia del alguacil del Juzgado y actuario, de un campo de pastoreo situado en el paraje denominado Cuaró, del departamento del Salto, con todas las poblaciones, cercos, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado por el agrimensor don José Princivalle, en Julio de 1884, de una extension superficial de dos suertes de estancia, equivalentes á tres mil novecientas ochenta y cuatro hectáreas cinco mil quinientas setenta y cuatro centiáreas, lindando por el Norte con don Fernando Riet, por el Sud con el arroyo Cuaró Grande, por el Este con don Antonio Ramos y por el Oeste con área sobrante. El bien relacionado ha sido tasado en la suma de treinta y siete mil quinientos pesos, siendo las dos terceras partes ó sea la base para la venta la suma de veinticinco mil pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de esas dos terceras partes. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos legales, previniéndose que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de veinticuatro mil cien pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias y el resto del mismo en oro, siendo indiferente que las cédulas sean de las series A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Julio 23 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Nota—Para mas detalles, véase al rematador, Zabala número 179 (altos). 1999-jl.27

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay. De la manzana de terreno núm. 230, comprendida entre las calles Isla de Flores, San Salvador, Magallanes y Minas, con un área de 10.000 varas cuadradas. Fíjense bien los capitalistas y tenedores de Cédulas, en las condiciones de venta en que por poco dinero pueden adquirir una manzana de terreno en uno de los puntos mas importantes de la ciudad, rodeado de una compacta edificacion, á muy poca distancia del Asilo de Huérfanos y la iglesia de los Capuchinos, calles por medio con el gran centro de poblacion del Barrio Reus al Sur y la Escuela Nacional de Artes y Oficios. Tasada en $ 65.000. Base de venta, 2/3 partes ó sean $ 43.333,33, recibiéndose á cuenta de esta cantidad **$ 40.700 en Cédulas Hipotecarias á la par** (!!) que hoy se cotizan á 25 % de su valor, lo que quiere decir que la **base real** es de **$ 1.28 la vara cuadrada!!** Esta manzana está perfectamente delineada y con empedrado en sus cuatro calles pago.

EL DOMINGO 31 de Julio, en el lugar de su ubicacion y de 2 á 3 de la tarde, venderemos de acuerdo con lo siguiente:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que en la ejecucion hipotecaria iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, con asistencia del alguacil y actuario el dia **31 del corriente** de 3 á 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, á la venta de una manzana de terreno señalada en el plano general de amanzanamiento con el número 230, con todas las mejoras y edificios que contenga, compuesta de **10,000 varas cuadradas**, ó sean 7378 metros 81 ds. cds., lindando por el N. con la calle Isla de Flores; por el S. con la de San Salvador, por el Este con la de Magallanes y por el O. con la de Minas.

La mencionada manzana ha sido tasada en la suma de **$ 65,000**, siendo la base de venta ó sean las 2/3 partes de aquella, la suma de pesos **43.333,33 cts.**—No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes mencionadas, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en el acto de aceptársele su postura á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de **$ 40,700 en Cédulas Hipotecarias de la série A ó B** (indiferentemente) **á la par.**—Los títulos respectivos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Por mas datos, ver á los rematadores, Queguay núm. 117. 1896-jl.14

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De una fraccion de terreno con frente al Camino 8 de Octubre y casi esquina al de Larrañaga, compuesta de un área de 18.114 varas 15 cents. cuadrados. Tasada en $ 10.868,40 cts. Base de venta $ 7.245,60 cts. ó sean las 2/3 partes de la tasacion.

La venta tendrá lugar el dia 6 de Agosto á las 4 de la tarde, en el sitio de su ubicacion y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado letrado de lo Civil de segundo turno, se hace saber al público: que el dia 6 del entrante Agosto, á las 4 de la tarde, por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, en el lugar de su ubicacion, de una fraccion de terreno, compuesta de 13.366 metros 10 decs cuadrados, equivalentes á 18.114 varas 15 cents tambien cuads., con 53 mts 50 cents de frente al Sudeste al camino 8 de Octubre, lindando por el Sud con el señor Viñas; por el Sudoeste y Oeste, linda con el doctor Stajano; por el Sud-Oeste y Norte con don Juan Francisco de los Santos y por el Nordeste y Este, con la fraccion núm. 2 de don Luis Citterio. El inmueble descrito ha sido tasado en la suma de $ 10.868,40 cts. y se manda vender en los autos que por cobro ejecutivo de pesos sigue ante este Juzgado D. José Beramendi contra don Luis Citterio. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 19 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1945 jl.21

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Tasacion bajísima—Para pago de costas.

De una fraccion de terreno con las mejoras que contenga, compuesta de 50 cuadras ubicadas en la **Manga** paraje denominado **La Chacarita**—Propio para la agricultura—Tasada en **30 pesos** cuadra.—Base de venta las 2/3 partes ó sean **20 pesos**—Recomendamos se fijen en el monto de la tasacion que es bajísima, pues se trata de un terreno próximo á la ciudad y cuya área se presta tanto para pastoreo como para chacra.

EL MARTES 9 de Agosto á las 2 en punto de la tarde y en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, venderemos por órden del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del señor alguacil del mismo Juzgado, la fraccion de terreno mas arriba indicada y que linda por el Norte con don Francisco Garrido, por el Sud con el Camino de Maldonado, por el Este con el doctor Parsons y por el Oeste con mayor extension del señor Toscano, arroyo por medio.

Se manda vender para pago de costas que se adeudan en la tercería deducida por don Vicente Toscano en los autos seguidos por el Banco Nacional contra los señores J. Ballestreri y Ca. por cobro de pesos y autos de don Francisco Français contra los señores Bartolomé Schinca y don Carlos Scarone.

No se oirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion y el mejor postor deberá entregar en el acto de aceptársela su oferta el 10 % en garantía, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado de Comercio de primer turno, calle Rincon número 109. Por mas datos, ver á los rematadores, calle Queguay núm. 117. 1944-jl.21

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Del espléndido cuerpo de edificio con frente á la **Plaza Independencia**, señalado con los números **9, 10, 11, 12 y 13**; calle Colonia números **13, 15, 17, 19 y 21**; Florida número **132.** Tasado en la suma de $ 137.064, siendo la base de venta $ 91.376; pudiendo el mejor postor entregar á cuenta de esta cantidad, $ 87.009 **en Cédulas Hipotecarias á la par!!** de las series A ó B, lo que quiere decir que su verdadera base de venta, calculando las cédulas al tipo de 24 %, es de $ 25.256 oro. Escusamos entrar en detalles, pues el hecho de tener su frente á la Plaza Independencia, todo lo dice. Tengan en cuenta los capitalistas y tenedores de Cédulas, que esto es una pichincha que no se encuentra todos los dias; vendemos una de las propiedades mas valiosas de la Capital.

EL MARTES 16 de Agosto, en el lugar de su ubicacion y á las 4 p. m. venderemos este hermoso palacete con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, se hace saber al público que el dia 16 del entrante mes de Agosto y á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Romualdo Gard y Sanjuan, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la propiedad, sita en la manzana núm. 162 de la nueva ciudad, limitada por las calles Florida, Colonia, Andes, 18 de Julio y Plaza Independencia; compuesto el terreno donde está construida, de diez y nueve metros noventa y dos cents. de frente al Norte sobre la calle de la Colonia, por donde están designadas las puertas del edificio con los números 13, 15, 17, 19 y 21, por treinta y tres mts. cuarenta y ocho cents. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste por la calle de la Florida, por donde está señalada su puerta con el núm. 132; por el Sud linda con la Plaza Independencia, teniendo sus puertas designadas con los números 9, 10, 11, 12 y 13 y al Este, en parte, con don Martin Pays y parte con los hermanos Goilhac; encerrando un área superficial de seiscientos sesenta y seis mts. noventa y dos decimts. y diez y seis cents. cuadrados. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de **ciento treinta y siete mil sesenta y cuatro pesos** y se vende por las dos terceras partes ó sean **noventa y un mil trescientos setenta y seis pesos**, en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Herminio Arecо sobre ejecucion de hipoteca. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se previene que el comprador podrá abonar á cuenta del precio de venta hasta la cantidad de **ochenta y siete mil pesos** en Cédulas Hipotecarias recibidas **á la par**, ya sean de las series A ó B y el resto del precio en oro y que los títulos de la propiedad hipotecada se encuentran de manifiesto en las oficinas del Banco.—Montevideo, Julio 26 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas datos, Queguay núm. 117. 2003-jl.28

Serafin Salgado

JUDICIAL

A la mayor oferta—Para pago de hipoteca—De una fraccion de terreno con el edificio que contiene—Construccion moderna; en la calle Magallanes números 60 y 60a, esquina á la de 9 de Abril números 1 y 3.—Otra fraccion de terreno con dos magníficas fincas construidas con materiales de primer órden, compuesta de 16 metros 41 cents de frente al Este calle Rio Negro por 17 metros 450 milts. de fondo al Oeste formando esquina con la calle Isla de Flores, en cuyo solar se hallan construidas una casa para familia á todo costo y otra en la esquina en las mismas condiciones, ocupada por un almacen.

EL LUNES 8 de Agosto próximo, á las 2 de la tarde, procederé á la venta, á la mayor oferta, del terreno y fincas relacionados, calle Magallanes esquina á la de 9 de Abril, y á las 4 en punto del mismo dia, venderé tambien al mejor postor en el paraje de su ubicacion, el terreno y las dos fincas en él construidas, situadas en la calle Isla de Flores esquina á la de Rio Negro. Véase el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de segundo turno, se hace saber al público, que el dia 8 del entrante Agosto á las 4 y 2 de la tarde, respectivamente, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Serafin Salgado, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes: 1.° Un terreno con los edificios que contiene, compuesto de 16 metros 41 cents. de frente al Este á la calle Rio Negro, por 17 metros 450 milts. de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Norte á la calle Isla de Flores, confinando por el Oeste con don Francisco Casano y por el Sud con don Nicolás y don Angel Savio; y 2.° Otro terreno con el edificio que contiene de 8 metros 28 cents. de frente al Oeste á la calle Magallanes, por donde están señaladas sus puertas con los números 60 y 60a, por 12 metros 71 cents. de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Norte á la calle 9 de Abril por donde tambien están señaladas sus puertas con los números 1 y 3, lindando por el Este, donde mide 9 metros 90 cents. con don Pedro Ledo y por el Sud con don David Cervino. Las propiedades descritas se mandan vender en los autos que por cobro ejecutivo de pesos sigue don Manuel Rodriguez contra don Félix Correa y Artigas. El mejor postor consignará por cada propiedad el 10 %, en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 20 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

La posicion en que se hallan ubicadas las propiedades que ofrezco en venta, me escusan de toda recomendacion. Solo haré notar que no hay mejor colocacion de dinero para tener una renta asegurada.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada para ambos remates. 1953-jl.22